

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUND RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días, diputadas y diputados.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Valentina Batres Guadarrama para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 10 de agosto de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.
5. Uno de la oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.
6. Treinta y seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.
8. Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.
9. Uno del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por medio del cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolando por lo menos cada seis meses con el objeto de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia en lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a que en uso de sus facultades constitucionales se sirva a remover de su cargo a la C. Mtra. Marisela Morales Ibáñez por su deficiente desempeño al frente de la Procuraduría General de la República, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al respeto de los derechos laborales, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicado en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Titular de la delegación Iztapalapa, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones construyan sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en el predio denominado Tezonchichila, conocido también como El Triángulo de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, hagan cumplir la normatividad para que las construcciones del Distrito Federal contemplen la infraestructura que garantice el acceso y libre tránsito para las personas con discapacidad, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a los Gobiernos de las delegaciones para presentar una alternativa educativa a los jóvenes de educación media superior y superior, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a, 1) celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), a fin de que conjuntamente difundan y promuevan una campaña informativa para que los titulares de los establecimientos mercantiles conozcan cuáles son sus obligaciones en esta materia; de igual manera a los ciudadanos sobre los derechos que les asisten y, 2) brindar a través de los 66 módulos de atención orientación y quejas ciudadanas difundan entre la ciudadanía la cultura de la legalidad en esa materia, la vinculación de programas ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas, talleres, cursos, asesoría jurídica y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción (solicitud, queja, demanda ciudadana, entre otros), que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo relativo al plan de rescate ecológico de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, informe sobre el monto de recursos económicos destinados durante el primer semestre de este año a los 318 mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román y al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que de manera coordinada giren sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de realizar una visita de verificación en materia de obra en el predio ubicado en la esquina Sur – Oriente del cruce de las calles Ricarte (colector 13 y Chosica colonia Valle del Tepeyac, delegación Gustavo A. Madero), que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita toda la información relativa al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román de la obra que se estaba realizando en el predio ubicado en la calle de Huayaquil número 31 colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes delegacionales de cada una de las dieciséis demarcaciones del Distrito Federal, envíen a esta H. Asamblea Legislativa los informes generales y específicos que están obligados a presentar ante los consejos ciudadanos delegacionales, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Lic. José Antonio Revah Lacouture, para que informe acerca de los

resultados arrojados por el taller interdisciplinario enfocado al plan maestro de vivienda en la zona La Montada de la delegación Iztapalapa, asimismo solicitarle pueda incorporar a la mesa de trabajo sobre el plan maestro de vivienda para la zona de La Montada, a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

25. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa, para que dé atención inmediata a la grieta presentada en la U. H. Santa Cruz Meyehualco, así como también concluya los trabajos de mitigación de riesgo en grietas presentadas en la zona urbana ejidal, de Santa María Aztahuacán, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal respectivamente, presenten un informe sobre las acciones e instrumentos jurídicos que ha celebrado el Gobierno del Distrito Federal, para brindar Internet inalámbrico en espacios públicos de la ciudad, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la H. Cámara de Senadores sobre el anuncio de venta del predio de La Ciudadela, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía que a través de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación para que en la medida de sus atribuciones impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la Ciudad, enfocado en las áreas de danza, música y teatro, que presenta el diputado Guillermo

Orozco Loreto a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que presente a la brevedad a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la licencia de construcción de las obras realizadas en el Rastro de Ferrería en el número 800 de la avenida de Las Granjas en el pueblo de Santa Catarina delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, a que instruya al Contralor Interno, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudiera derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo, utilizado en diversos predios en las delegaciones Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, atribuible a los servidores públicos que resulten, asimismo a que instruya al Contralor Interno en la delegación Alvaro Obregón para que en el caso de que la investigación realizada se presuman hechos constitutivos de delito derivado de actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad para que se presente la denuncia que corresponda ante el Ministerio Público competente, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas y al Titular del Instituto de Vivienda, para que envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto de la Vivienda, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la jefatura delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, aplique con estricto apego a la ley el Reglamento de Vía Pública al comercio ambulante en su demarcación, particularmente en las salidas y alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro sobre la avenida Ignacio Zaragoza y la

calzada Ermita Iztapalapa, así como en los paraderos de autobuses, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la avenida Circunvalación, entre 20 de Noviembre y Plan de Ayala colonia Zona Urbana Santa María Aztahuacán en la misma demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias, y coloque letreros alusivos en los que este escrita la leyenda *De conformidad a la Ley de Cultura Cívica, al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar basura en lugares no autorizados se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas*, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado y pormenorizado respecto del programa de uniformes escolares gratuitos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de los Secretarios de Educación, Desarrollo Económico, Turismo y Trabajo y Fomento al Empleo, ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Transparencia a la Gestión a efecto de que informen sobre los motivos por los cuales sus imágenes o nombres aparecen en propaganda estática en diferentes puntos de la ciudad, en clara violación a disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a dar contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la substanciación de procedimientos iniciados por

esta autoridad verificadora, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, así como a la Contraloría Interna de la delegación Miguel Hidalgo, dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Legislativa, de fecha 15 de junio de 2011 mediante el cual se les requiere información sobre las auditorías practicadas a obras públicas realizadas por la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia ex Hacienda Coapa delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Fuentes Brotantes delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Fuentes de Tepepan delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Fuentes del Pedregal delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Granjas

Coapa delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia ex Hacienda Coapa, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Fuentes Brotantes, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan. C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e Inconformidades de los vecinos de la colonia Fuentes de Tepepan, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Fuentes del Pedregal, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Granjas Coapa, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, Lic. Laura velázquez alzúa, a que suspenda cuanto antes el programa de actualización y regulación del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Perez y al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gervitz, a detener inmediatamente las obras de ampliación en la calle Cascada 320 Jardines del Pedregal, así como dar vista al Ministerio Público por la violación de sellos de clausura en dicha obra peder, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez a nombre propio y del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea del Distrito Federal para implementar un proyecto para instalar en todas las colonias del Distrito Federal receptores del Sistema de Alerta Sísmica, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, clara Marina Brugada Molina, rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el Parque Ecológico Cuitláhuac en un gran centro recreativo y deportivo, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Distrito Federal a que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias, a efecto de eliminar el consumo y la venta de estupefacientes en el interior de los planteles educativos del Distrito Federal y sus zonas perimetrales, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54. Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se solidarice con la huelga de pagos de luz eléctrica en tanto no se tenga respuesta de las autoridades sobre los cobros excesivos realizados a miles de familias, se regularicen los convenios en las unidades habitacionales y se regularice en el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal, que presenta el diputado

Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal efecto de que se realice una campaña exhaustiva de comunicación pública que incluya medios de transporte y radio sobre los beneficios que implica la lactancia materna y que sea vista no solo como un derecho de la madre, sino también de los recién nacidos, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

56. Con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a enviar información sobre la denuncia de trabajadores del Centro Cultural Xavier Villaurrutia y acerca del cierre de dicho centro cultural, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

57. Con punto de acuerdo sobre la revista de la Asamblea Legislativa y la creación de manuales legislativos para uso específico, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

58. Con punto de acuerdo por el que se pide a la delegación Alvaro Obregón aclare el estatus jurídico del predio La Cuesta, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, elabore y presente a esta H. Asamblea Legislativa, un programa para la atención de los alumnos que no obtuvieron lugar en las instituciones de educación media superior, y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que evalúe las alternativas para su financiamiento e instrumentación, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya a la Secretaria de Medio Ambiente para que asuma la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de Los Leones, en cumplimiento de la resolución dictada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario

del Distrito 8 con sede en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que revise el procedimiento mediante el cual se modificaron los proyectos aprobados por comités ciudadanos de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62. Con punto de acuerdo referente a los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, informen el estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64. Con punto de acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General y al licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65. Con punto de acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General y al licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emitir y entregar en el domicilio del contribuyente las boletas correspondientes al cobro de derechos por el suministro de agua en el tiempo y en la forma en la que faciliten su pago oportuno, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento a las disposiciones previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal y demás ordenamientos relativos, que regulan el cobro por el suministro de agua, así como también gire instrucciones precisas al personal encargado de la facturación para que sólo se realice un cobro de cuota fija por toma de agua existente, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del licenciado Juan José Castillo Mota, quien fue legislador de este Organismo de Gobierno.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden tomar asiento. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Gobierno, 1 de la Oficialía Mayor, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 36 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la

Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 1 de la Comisión de Derechos Humanos y 1 del Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 10.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, el licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa a que en uso de sus facultades constitucionales se sirva remover de su cargo a la ciudadana maestra Marisela Morales Ibáñez, por su ineficiente desempeño al frente de la Procuraduría General de la República, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, ambas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente leeré algunos textos, solicitándole se integre en su totalidad el documento completo en el Diario de los Debates.

La Procuraduría General de la República es una institución fundamental del Estado mexicano, de ella depende la investigación y persecución de los delitos de orden federal, la defensa del Estado de Derecho y el control de la legalidad de los procesos judiciales en los que interviene, velando porque en cada uno de ellos sea expedita, se haga con imparcialidad, con legalidad, con eficiencia y con el respeto a los derechos humanos.

Lamentablemente desde hace algunos años el país no ha podido encontrar en la PGR aquella fuerte institución que lo proteja de crímenes y criminales, que haga defender y progresar el estado de derecho dentro de la sociedad mexicana, ya que en lo que va del presente sexenio el accionar de la institución se ha vuelto opaco, tendencioso y sobre todo deficiente.

La PGR es una institución que ha tenido un incremento de presupuesto enorme en los últimos años, muy por el contrario hemos tenido muy poca eficiencia en su desempeño. Solamente menciono que de los 8,143 millones de pesos programados para el 2005 al día de hoy, 2011, su presupuesto ascendió a 11,997 millones de pesos, sin embargo su eficiencia, su efectividad ha sido baja. Solamente menciono que durante el 2009 tuvo una eficiencia del 18% y que para este año el 2011 apenas tenemos alrededor de un 4%.

La ineficiencia en el actuar de la PGR no se limita en su hacer sino que sorprende por sus omisiones, principalmente por lo que hace a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, quien ante el flagrante desvío de recursos para favorecer partidos y/o candidatos que realizan diversos funcionarios públicos del Gobierno Federal, la Fiscalía no ha iniciado las investigaciones correspondientes, tal como lo marca el Código Penal Federal en su artículo 407, ó la nula reacción de la institución ante el informe realizado por el Congreso de Estados Unidos sobre la operación *Rápido y Furioso*.

Aunado a lo anterior, resulta del todo grave el uso político que durante los últimos años se ha dado a la PGR.

La politización de la procuración de justicia no sólo representa un grave atavismo que creíamos ya superado, sino que es un atentado en contra de la vida democrática y una amenaza en contra de la seguridad de todas y de todos, pues la PGR al perseguir a adversarios políticos dispendia recursos humanos, técnicos y materiales que debieran ser destinados a perseguir e investigar eficazmente los delitos.

Basta recordar el célebre caso del ex alcalde de Tijuana de extracción priísta, Jorge Hank Rhon, episodio al que medios internacionales como El Guardián hayan calificado como un revés gigantesco y un hecho extremadamente embarazoso.

Por desgracia, al caso Hank Rhon se suman otros como el llamado *michoacanazo* donde la PGR, siendo la titular de la SIEDO la actual Procuradora, acusó a 38 funcionarios del Estado de Michoacán de estar coludidos con el narcotráfico, 37 de los cuales ya están libres por falta de pruebas, o el caso de Gregorio Sánchez, quien fuera candidato por la Gubernatura del Estado de Quintana Roo acusado y detenido por su presunta participación en los delitos de delincuencia organizada, para

después ser liberado con las reservas de ley por faltas de pruebas, el pasado 20 de julio.

Al usar la justicia con fines políticos el gobierno federal no combate eficazmente la delincuencia, el uso faccioso y partidista de la Procuraduría no se puede permitir, pues todas las órdenes del ministerio público deben de estar alejadas de consideraciones de orden político para que se recupere la credibilidad de la institución.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal se sirva disponer la remoción del cargo al frente de la Procuraduría General de la República a la maestra Marisela Morales Ibáñez, por su deficiente desempeño como Procuradora General.

Segundo.- A fin de frenar las especulaciones, se exhorta a la titular de la Procuraduría General de la República para que a través de las áreas correspondientes, emita un comunicado oficial dirigido a toda la población donde explique los motivos o razones que dieron paso a las 21 dimisiones por parte de las y los delegados estatales presentadas el día 29 de julio del presente año.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República se sirva actualizar la información contenida en su sitio oficial y así dar debido cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 12, 14 y 57.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 13 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, considere como política prioritaria la realización de programas para incentivar la felicidad entre la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Este punto se pasa al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Gobierno del Distrito Federal y a los gobiernos de las

delegaciones para presentar una alternativa educativa a los jóvenes de educación media superior y superior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Víctor Gabriel Varela López, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo la siguiente exposición de motivos:

La educación es un derecho de los mexicanos, por lo que corresponde al gobierno federal y del Distrito Federal, generar los espacios para que los jóvenes tengan oportunidad de acceder al sistema educativo. Actualmente en nuestro país, vivimos un momento histórico, ya que nunca antes se había presentado una población tan grande de jóvenes, 28 millones de edades entre 15 y 29 años, lo que constituye el llamado bono demográfico. Según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 7 millones 319 mil 600 jóvenes en ese rango de edad en nuestro país, viven en condiciones de rezago.

De acuerdo con los datos de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, durante el 2011 se registraron para presentar el examen único 310 mil 016 estudiantes, de los cuales 145 mil 670 fueron rechazados, incrementando así el rezago educativo.

De igual manera en el presente año, el 90 por ciento de aspirantes a la UNAM fueron rechazados, es decir, de los 59 mil 087 jóvenes que presentaron el examen, sólo 6 mil 014 fueron matriculados en la Universidad.

Ante esta crítica situación de la educación media superior y superior, proponemos que se forme un fondo con los recursos no ejercidos del Fideicomiso para la educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con economías presupuestales del Gobierno del Distrito Federal para que abra más planteles el

Instituto de Educación Media Superior, el IEMS, y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la UACM, en espacios habilitados de las delegaciones como centros sociales o instalaciones subutilizadas, así como en secundarias y primarias que hayan cerrado sus cursos vespertinos. Los gastos operativos de estos planteles se realizarían a través del IEMS y la UACM, con recursos que sean asignados por la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal.

Al respecto, es importante mencionar el caso de la Preparatoria de la Colonia Miravalle en Iztapalapa, que con 3 millones de pesos han cubierto sus gastos operativos y han venido funcionando con instalaciones prestadas por una escuela particular.

Nosotros pensamos que es responsabilidad de los gobiernos federal y del Distrito Federal generar las oportunidades para que todos los jóvenes tengan acceso a la educación y así cambiar sus condiciones de vida.

Consideramos:

Primero.- Que el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, el Estado, Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios impartirán educación preescolar, primaria y secundaria; será obligatoria, laica, igualitaria y gratuita; tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano que contribuyan a mejorar la convivencia humana, tanto por los elementos que aporte, a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia la convicción del interés general de la sociedad.

El Estado promoverá y tenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial y la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación; apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Segundo.- Que el artículo 27 de la Ley General de Educación dispone que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores de esta sección, el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional.

En todo momento procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes en términos reales para la educación pública.

Tercero.- Que es urgente que los Gobiernos Federal y del Distrito Federal incrementen los lugares en las escuelas de nivel medio superior y superior para frenar el creciente rezago educativo y mejorar los niveles de escolaridad.

Estamos ciertos que la educación constituye la mejor alternativa de desarrollo para nuestra ciudad y para todo el país, en la perspectiva de que la educación es una inversión y no un gasto burocrático.

Por lo anterior expuesto, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal y a los Gobiernos de las Delegaciones para presentar una alternativa educativa a los jóvenes de educación media superior y superior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15, 16 y 18, han sido trasladados al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al plan de rescate ecológico de la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Leeré una síntesis del punto de acuerdo que estoy proponiendo, solicitando se inserte en su totalidad el documento que entregaré al final de mi exposición. Se lo solicitaría, diputado Presidente.

A partir del mes de julio de este año diversas autoridades internacionales, nacionales y del Gobierno del Distrito Federal, así como la suscrita, denunciarnos el ecocidio que estaba ocurriendo en Xochimilco y la falta de recursos económicos destinados para mejorar las condiciones tanto de seguridad y de trabajo de los trajineros y chinamperos de esa demarcación, así como de la protección ecológica, factores que han generado al debacle turística de este importante destino del sur de la Ciudad de México, llamados que afortunadamente ya empiezan a ser tomados en cuenta por el Jefe de Gobierno. De ahí que en fechas recientes haya emprendido acciones para el rescate ecológico de la zona chinampera que forma parte de la

declaratoria patrimonial de Patrimonio Cultural de la Humanidad otorgada por la UNESCO en el año 1987.

Lo anterior al tenor de los siguientes considerandos:

Que en días pasados el Jefe de Gobierno, además de anunciar su nueva relación personal, anunció que en lo que resta del año el Gobierno de la Ciudad invertirá 400 millones de pesos en la recuperación de las zonas consideradas Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, ya que enfrentan un grave deterioro.

Que la suscrita en diversas ocasiones ha denunciado y solicitado ante esta Tribuna que se realicen políticas públicas que beneficien y den certeza sobre el trabajo y desarrollo sustentable de Xochimilco en su zona chinampera y turística, a las cuales todas y cada una de ellas los diputados del grupo mayoritario representado en esta Asamblea no lo han considerado de urgente y obvia resolución; de ahí que en este momento agradezco al Jefe de Gobierno una vez más que sí tome en cuenta los llamados que la de la voz ha hecho en diversos temas, como el de trata de mujeres, mercados públicos, entre comillas diríamos, y ahora el rescate de Xochimilco, esperando que en algún momento los diputados de su partido hagan lo mismo.

Que es importante que este anuncio no sólo sea con fines televisivos y para calmar los ánimos de los vecinos y trabajadores de la zona que durante 14 años se han visto totalmente abandonados por la autoridades de la Ciudad de México, incluyendo a los delegacionales.

Es decir, esperamos que estas acciones de corto, mediano y largo plazo que se anunciaron no sean, como siempre ocurre, que no se sabe de dónde se obtienen los recursos, pues de todos conocido que en tiempos electorales se ocupan los recursos públicos para la promoción y proyección de imagen.

Que en el mes de marzo de este año el hasta entonces Tesorero del Distrito Federal anunció que se realizarían una serie de recortes y ajustes al presupuesto toda vez que los montos programados de recaudación y recursos federales no eran los que se habían planeado para este ejercicio fiscal, por lo que es importante saber de dónde procederán los recursos económicos anunciados para el rescate de Xochimilco, es decir los 400 millones que el Jefe de Gobierno anunció.

Que los problemas que presenta actualmente la zona patrimonial y de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta incluso han derivado a la fecha en diversas recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en atención a la presencia de asentamientos irregulares y viviendas en la zona chinampera, siendo las recomendaciones en dos vertientes: por un lado la violación a los derechos humanos consagrados en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a contar con un medio ambiente sano, y el de la vivienda digna y decorosa. En ese sentido es que la Comisión de Derechos Humanos del DF ha señalado la necesidad de realizar un trabajo a fondo y que dé una solución eficaz a la problemática que presenta la zona.

Que es atribución de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos del artículo 13 fracciones VI y VII, supervisar y fiscalizar la Administración Pública del Distrito Federal, así como solicitar la información que se requiere al respecto.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciado Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía sobre los trabajos a realizar, así como el proyecto a ejecutar para la recuperación ecológica de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta que se anunció en días pasados, así como el monto de los recursos económicos que se erogarán al respecto.

Segundo.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, informe a esta Soberanía sobre partidas presupuestales, dependencias y programas que en su caso serán afectadas por otorgar los 400 millones de pesos que anunció al Jefe de Gobierno que se destinarán para el rescate ecológico de la zona que tiene la declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal informe sobre el monto de recursos económicos destinados durante el primer semestre de este año a los 318 mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

En el mismo sentido solo leeré un resumen de mi propuesta, solicitando se incluya en su totalidad el documento que entregaré al final de mi intervención.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009 los entonces diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el anexo 2 del Presupuesto de Egresos del año citado, aprobaron un presupuesto etiquetado de poco más de 200 millones de pesos para el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, distribuidos de acuerdo a la cantidad de mercados públicos de cada demarcación territorial.

En el año 2010 el Presupuesto de Egresos de manera puntual solo asignó directamente 30 millones de pesos para realizar obra pública y mejoramiento del mercado de La Merced Nave Menor.

Durante este año 2011 el presupuesto aprobado por este Pleno de manera clara solo etiquetó 9 millones para trabajos de mantenimiento mayor para el mercado de Merced comidas y 10 millones para el mercado de flores de Xochimilco.

Que al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2011 desconocemos el monto de los recursos económicos que se han ejercido y comprometido para trabajos de rehabilitación y mantenimiento de los 318 mercados públicos del Distrito Federal.

Lo anterior en el tenor de las siguientes consideraciones:

Que de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al cierre del primer semestre la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal había ejercido 32.4 millones de pesos de los 180.2 millones que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó para el ejercicio fiscal de este 2011.

Que de acuerdo a los objetivos del eje de economía competitiva e incluyente a que se refiere el informe de avance programático en la parte de egresos del ejercicio fiscal 2011, el relativo al 4.4, supervisar y operar el sistema de mercados públicos del Distrito Federal, establece como unidad responsable en este ámbito a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Que el objetivo 4.5 del documento antes referido relativo a la modernización al sistema de abasto del Distrito Federal a cargo de las delegaciones, la única acción

que señala es mantenimiento de mercados públicos a través de trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas.

Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13 fracción VI esta soberanía está facultada para supervisar y fiscalizar la administración pública del Distrito Federal.

Que a pesar de que en diferentes momentos tanto la Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas del Distrito Federal han fijado el compromiso del gobierno de la Ciudad para invertir recursos económicos suficientes para mejorar las instalaciones e infraestructura de los mercados públicos, reconociendo incluso que es el principal motor de la economía de la ciudad, lo cierto es que no existe certeza sobre el monto de los recursos destinados para mejorar la infraestructura de esta que es nuestra forma histórica de hacer comercio, no sólo en la ciudad, sino en todo el país e incluso a nivel mundial.

Lo anterior se afirma toda vez que de las páginas de Internet de dichas secretarías no se observa ningún dato relativo a los montos, distribución, atención y trabajos a realizar en cada uno de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, pues si bien es cierto que en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal existe un apartado relativo a los mercados públicos, en la misma sólo se puede consultar el tema relativo al Programa de Célula de Empadronamiento, que ha emprendido dicha Secretaría, sin que existan datos sobre el monto de los recursos que la Secretaría ha enviado a las delegaciones en materia de mantenimiento y rehabilitación de mercados públicos.

Por ello, diputadas y diputados, a través de este punto de acuerdo se está solicitando a los 16 jefes delegacionales, así como a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico y Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que informen de manera pormenorizada sobre el monto de los recursos económicos que al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2011 se han destinado y se encuentran comprometidos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos, ubicados en el Distrito Federal, en cada demarcación política.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de nuestra soberanía, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta V legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los 16 jefes delegacionales rindan un informe pormenorizado y por escrito a esta Soberanía que deberá contener la siguiente información.

1.- Monto de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual para el mantenimiento de los mercados públicos, ubicados en cada demarcación territorial para el Ejercicio Fiscal 2011.

2.- Nombre de los mercados que serán beneficiados, ubicación del mismo, recursos erogados durante el primer semestre de este 2011 en obras de mantenimiento además de trabajos a realizar en ejecución de obras.

Segundo.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la ciudadana Laura Velázquez Alzúa, rinda un informe pormenorizado y por escrito a esta soberanía que contenga la siguiente información.

1.- Monto total que la Secretaría asignó y ha entregado al cierre del primer semestre del Ejercicio Fiscal del año 2011 a cada demarcación territorial para el mantenimiento de los mercados públicos del Distrito Federal.

2.- El mecanismo que fue aplicado para la asignación de los recursos económicos por demarcación territorial al cierre del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2011 para rehabilitación y mantenimiento de los mercados públicos.

3.- Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, rinda un informe pormenorizado y por escrito a esta soberanía sobre la asignación presupuestal que se contempla para el mantenimiento y conservación de los mercados públicos en el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011 y el monto de los recursos económicos que a la fecha se han entregado a la Secretaría de Desarrollo Económico para tales fines al corte del primer semestre de este 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si

la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito repita la votación la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Se repite la votación.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite por favor. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Fue más que clara la votación, Presidente. Solicito que se mantenga en sus términos.

EL C. PRESIDENTE.- Hubo expresiones de dudas de algunos diputados y por eso solicito que se repita la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román; y al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que de manera coordinada giren sus

instrucciones a quien corresponde con la finalidad de realizar una visita de verificación en materia de obra en el predio ubicado en la esquina Suroriente del cruce de las Calles Ricarte, Colector 13 y Chosica Colonia Valle del Tepeyac delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solicitándole se integre en su totalidad en el Diario de los Debates. Solamente comentaré algunas cosas y leeré la propuesta.

Hace aproximadamente 2 meses comenté con el diputado de la zona, el diputado Carlo Pizano, que algunos vecinos de estas colonias se habían acercado a un servidor en la idea de solicitar que en algunas obras que se están realizando en algunos puntos de estas calles pudieran hacerse algunas verificaciones. Desgraciadamente a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta del diputado Pizano, por eso hoy me atrevo a plantearlo.

En la esquina de las Calles Ricarte o Colector 13 y Chosica, en la Colonia Valle del Tepeyac delegación Gustavo A. Madero, es una calle que tiene una limitación con lo que antes eran terrenos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los cuales después se hizo el Magdalena de las Salinas, el Hospital, y toda la zona de la Central Camionera del Norte, existe una barda que limita esas zonas, y en ese punto esta barda, en ese lado de la barda no hay números oficiales, no son predios como tal. Sin embargo, una escuela particular, desde el punto de vista de los vecinos, se ha apropiado de lo que sería una banquetta de una gran anchura y ya ha construido ahí aulas para su escuela.

En días recientes, en meses pasados, se estaban realizando, se sigue realizando construcción y es por esto que los vecinos se acercaron a un servidor para plantearle este problema de la necesidad de tener información, si se cuentan con todos los registros o licencias correspondientes.

Por tal motivo se plantea a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que en un término no mayor a 5 días

hábiles contados a partir de la notificación del presente, envíe a esta Soberanía toda la información relativa a la autorización para realizar y/o ejecutar la obra en el predio ubicado en la esquina suroriente del cruce de las Calles Ricarte, Colector 13 y Chosica, Colonia Valle del Tepeyac e informe y sustente con los planos que obren en los archivos de la demarcación que representa que no se ha construido sobre bienes de dominio común.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que en coordinación con el titular de la Delegación Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, giren sus instrucciones a quien corresponda y realicen la visita de verificación administrativa en materia de obra y uso de suelo lo más pronto posible a la obra que se está realizando en el predio ubicado en la esquina suroriente del cruce de las Calles Ricarte, Colector 13 y Chosica Colonia Valle del Tepeyac delegación Gustavo A. Madero, y en cuanto se realice envíen copia a esta Soberanía respecto de la misma.

Anexaremos fotografías de ambas obras para que tanto la delegación como el Instituto de Verificación ubiquen de manera clara cuál ha sido la denuncia de las vecinas y de los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita toda la información relativa al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, de la obra que se estaba realizando en el predio ubicado en la calle de Guayaquil número 31 colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

De igual manera que lo anterior hace dos meses aproximadamente también vecinos de la zona se dirigieron a un servidor para plantearle que en el predio ubicado en el número 31 de la calle Guayaquil Fraccionamiento Ampliación Lindavista, presumían que se estaba realizando una obra que violentaba el uso de suelo puesto que era una vivienda desde hace muchos años y ahora se estaba incluso subiendo un nivel y presumen que pueda ser utilizado como oficinas.

Hicieron la queja correspondiente, seguramente se hizo alguna visita de verificación y se colocaron sellos de suspensión de actividades, mismos sellos que fueron violentados por los particulares y siguieron trabajando. Volvieron a comunicarse con la delegación y era fecha la semana pasada que todavía no se tenía ninguna

respuesta, incluso, según comentarios de días pasados, es que la obra está prácticamente terminada.

En tal sentido, solicitando se integre en su totalidad el documento en el Diario de los Debates, diputado Presidente, solamente voy a dar lectura al punto de acuerdo que se plantea a esta Diputación Permanente.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente, envíe a esta Soberanía toda la información relativa a la autorización para realizar y/o ejecutar la obra en la calle de Guayaquil número 31 colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista delegación Gustavo A. Madero. Asimismo que gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de vigilar que no sean quebrantados los sellos que actualmente tienen suspendida la obra.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, envíe a esta Soberanía el expediente relativo a la visita de verificación administrativa en materia de obra que se realizó en el predio ubicado en la calle de Guayaquil número 31 colonia Fraccionamiento Ampliación Lindavista delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales de cada una de las 16 demarcaciones del Distrito Federal, envíen a esta Honorable Asamblea Legislativa los informes generales y específicos que están obligados a presentar en los consejos ciudadanos delegacionales, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Antes de proceder a la lectura del presente punto de acuerdo, le solicito de manera atenta el mismo pueda ser insertado íntegro en el Diario de los Debates, toda vez que solo leeré algunas partes que consideramos relevantes del mismo.

Considerando:

Primero.- Que el artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal como parte de la rendición de cuentas que la administración pública se encuentra obligada a ejercer ante la ciudadanía establece: Los habitantes de la Ciudad tienen el derecho de recibir de las autoridades señaladas en las fracciones I a III del artículo 14 de esta ley, los informes generales y específicos acerca de la

gestión de estas y a partir de ellos evaluar la actuación de sus servidores públicos. Asimismo, las autoridades locales del gobierno rendirán informes por lo menos una vez al año y al final de su gestión para efectos de evaluación sobre su desempeño por parte de los habitantes del Distrito Federal. Los informes generales y específicos a que se refiere este artículo se harán del conocimiento de los comités y consejos ciudadanos.

De acuerdo al artículo anterior y considerando que la autoridad en materia de participación ciudadana del artículo 14 fracción III son los jefes delegacionales, resulta indispensable conocer el estado y resultado de los informes generales y específicos que los titulares de las delegaciones han rendido ante la ciudadanía, con la finalidad de dar vigilancia al cumplimiento de lo establecido por la ley y para estar seguros de que la ciudadanía cuenta con información suficiente para evaluar la actuación de sus gobiernos respectivos.

Segundo.- Que el artículo 131 de la Ley de Participación Ciudadana considera como atribución de los consejos ciudadanos delegacionales recibir personalmente y en sesiones de pleno a los jefes delegacionales, los cuales deberán presentar informe anual y trimestral sobre la gestión y el gobierno delegacional e incluso y del mismo modo que lo establece el artículo 197 y 254, establece los plazos cuando los delegados deben cumplir con dichos informes.

Dice así el artículo 131: El pleno de los consejos ciudadanos tendrán atribuciones para:

Fracción V.- Conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos de las delegaciones.

Fracción VII.- Conocer y opinar sobre el programa operativo anual y los programas operativos anuales de las delegaciones.

Fracción VIII.- Conocer y opinar sobre los informes trimestrales que acerca del ejercicio de sus atribuciones les presenten los jefes delegacionales en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Fracción XI.- Recibir cada 3 meses la visita del Jefe Delegacional para que exponga los informes trimestrales a que se refiere la fracción VIII de este artículo.

Artículo 197.- Los informes generales se rendirán en forma anual, constarán por escrito y serán integrados a los Comités Ciudadanos a más tardar en la primera quincena de febrero de cada año y corresponderán al año fiscal inmediato anterior.

Artículo 254.- En los supuestos a que se refiere la fracción V, VII, VIII y IX del artículo 131 de esta ley, acudirá ante el Pleno del Consejo Ciudadano el Jefe Delegacional.

Las sesiones establecidas en la fracción V y VII del artículo 131 tendrán verificativo en la primera quincena del mes de octubre de cada año, las establecidas en las fracciones VIII y IX del numeral citado, se llevarán a cabo en la segunda quincena de los meses de enero, abril, julio y septiembre de cada año.

Tercero.- Que la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 197 establece el método punitivo en caso de que las autoridades omitan o no consideren importante rendir cuentas a los ciudadanos organizados, es así como el artículo 197 señala que: El Jefe de Gobierno, los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales, están obligados a rendir informes generales y específicos sobre su gestión.

La omisión en lo preceptuado en el presente artículo será hecha del conocimiento de la Contraloría General del Distrito Federal y sancionada en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a los jefes delegacionales de cada una de las 16 demarcaciones en que se divide el Distrito Federal, entregar a esta honorable Asamblea Legislativa copia del informe de gestión y gobierno delegacional anual 2010, mismo que han presentado debidamente ante el Pleno del Consejo Ciudadano Delegacional respectivo, tal y como lo establecen los artículos 197 y 254 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Segundo.- Además del informe de gestión y gobierno delegacional anual, se solicita atentamente a los jefes delegacionales incluir copia de los informes trimestrales que se han presentado en los consejos ciudadanos delegacionales, relativos a los meses de abril y julio, conforme a lo establecido en los artículos 131, 241 y 254 de la misma ley de participación ciudadana.

Tercero.- Además de los informes anuales y trimestrales que por ley están obligados a entregar los jefes delegacionales, se solicita incluir la fecha, hora y lugar, así como el aforo ciudadano en los que tuvieron verificativo los informes en comento. Asimismo, informar sobre la fecha y lugar en que se llevará a cabo el próximo informe trimestral relativo al mes de septiembre ante el pleno de su respectivo Consejo Ciudadano Delegacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revah Lacouture, para que informe acerca de los resultados arrojados por el Taller Interdisciplinario enfocado al Plan Maestro de Vivienda en la Zona La Montara, de la Delegación Iztapalapa. Asimismo, solicitarle pueda incorporar a la mesa de trabajo sobre el Plan Maestro de Vivienda para la Zona de La Montara a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta representación para hacer esta propuesta con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º establece el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para lograr tal objetivo.

La Ley de Vivienda en su artículo 5 dispone las políticas y los programas públicos de vivienda, así como los instrumentos y apoyos a la vivienda que deberán considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional.

La Delegación Iztapalapa durante muchos años ha sido considerada como un lugar de asentamiento de diversos grupos en condiciones precarias.

La Ley de Vivienda del Distrito Federal en su fracción VI del artículo 1º dispone que tiene por objeto propiciar y fomentar la participación de los sectores social y privado para la producción de vivienda en todas sus modalidades. Asimismo, en el artículo 14 indica como principios y fines generales de la política de vivienda del Distrito Federal, fracción XII: *Fomentar, reconocer y concertar la participación de los diferentes productores de vivienda, personas, instituciones y organismos de los sectores social y privado.*

En ese sentido, dentro del contenido del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa versión 2008, se identifica dentro de los objetivos particulares del Apartado Tercero, estrategia de desarrollo urbano,

impulsar en el ámbito de su competencia el desarrollo de programas de vivienda en el predio La Montara, de Cabeza de Juárez, mediante convenios de colaboración que ofrezcan mayores y mejores alternativas a la solución del problema, atendiendo con ello a la población de escasos recursos que se encuentre habitando actualmente en campamentos y las que se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo. Lo anterior previo censo y levantamiento del padrón correspondiente.

Además de lo anterior, el punto 4.4.3, Normas de Ordenación Particulares, establece en su Apartado de Proyectos Ordenadores el de desarrollo e impulso en la zona de Cabeza de Juárez, que establece *este elemento representa parte fundamental de la estructura urbana del territorio delegacional* y se le asignan varias zonificaciones, los cuales permitirán el impulso y consolidación de los grandes equipamientos existentes y por constituirse, tales como el Instituto del Taxi, la Central de Bomberos, las instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de manera que puedan interactuar con el uso habitacional existente y el que se generaría con la implementación de los convenios de los programas de vivienda que se impulsarán para atender la demanda de la población de escasos recursos y los que se reubiquen de zonas de alto riesgo.

Cabe señalar que en este polígono se aplicaría la Norma General de Ordenación número 26, la cual se delimita: al norte por Prolongación Plutarco Elías Calles, al poniente por las unidades habitacionales Frente 6 y 7 y al sur por el Eje 5 y al oriente por Proyecto de Prolongación Genaro Estrada.

Además de lo anterior, en su Apartado 6.1.2 de Estrategia Territorial, se alude como proyecto estratégico de vivienda para el reacomodo de familias que viven en zonas de alto riesgo, en donde el periodo de ejecución está considerado de inmediato y corto plazo al predio denominado La Montara.

Por ello, con fecha 20 de diciembre del año 2007 la Delegación Iztapalapa y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal firmaron las bases de colaboración para el desarrollo de programas de vivienda, cuyo objetivo principal era el de establecer las acciones a fin de que las partes coordinaran sus programas y capacidades en el ámbito de sus atribuciones para ofrecer mayores y mejores alternativas de solución a las necesidades habitacionales mediante el desarrollo conjunto de los diferentes programas de vivienda en la Delegación Iztapalapa, en particular para la población

de escasos recursos y particularmente a quienes habitan en predios y campamentos ubicados en zonas de alto riesgo, suelo de conservación, así como aquellos que se requiere sustituir vivienda precaria.

El terreno donde se planteó la posibilidad de edificar dichas viviendas es el predio conocido como La Montada, ubicado entre los Ejes 4 Sur Prolongación Plutarco Elías Calles y 5 Sur Prolongación Telecomunicaciones de la delegación Iztapalapa, el cual fue establecido para ese objeto en el marco del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa.

Por economía de tiempo le daré lectura al punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita atentamente al titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por sus siglas INVI, pueda informar acerca de los resultados arrojados por el Taller Interdisciplinario enfocado al Plan Maestro de Vivienda para la zona de La Montada en Cabeza de Juárez delegación Iztapalapa.

Segundo.- De igual forma se exhorta al titular del INVI a efecto de que pueda informar sobre el estado de la propuesta de zonificación y usos de suelo que se han contemplado para la zona por los respectivos programas delegacionales de desarrollo urbano.

Tercero.- Se le exhorta también al titular del INVI a efecto de que incorpore en la mesa de trabajo sobre el Plan Maestro de Vivienda para la zona de La Montada a la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por último diré que este punto de acuerdo lo suscribimos la de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, y el diputado Horacio Martínez, del grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera

de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa para que dé atención inmediata a la grieta presentada en la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco, así como también concluya los trabajos de mitigación de riesgo en grietas presentadas en la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática respectivamente.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente por economía procesal parlamentaria sólo leeré algunas partes del presente punto de acuerdo que consideramos relevantes, motivo por el cual le solicito sea insertado íntegro el mismo en el Diario de los Debates.

El Distrito Federal junto con los estados de México, Hidalgo y Tlaxcala integran lo que se conoce como Región 13 del Valle de México, la cual comprende una

superficie administrativa de 16,504 kilómetro cuadrados y se subdivide en las regiones Valle de México con 9,947 kilómetros cuadrados y Tula con 6,557 kilómetros cuadrados.

El Valle de México tiene una población en la Zona Metropolitana de aproximadamente 18.6 millones de habitantes, de los cuales 8.7 corresponden al Distrito Federal.

Aquí la excesiva concentración de la población y de las actividades productivas, ha provocado una permanente demanda de recursos hidráulicos, lo cual ante los problemas de sobreexplotación de los mantos acuíferos que se inició a mediados del siglo XIX y se intensificó en la década de 1940 y 1950, han venido generando hundimientos anuales hasta de medio metro al año en el centro de la Ciudad de México.

La aparición de grietas en algunas zonas de la Ciudad, particularmente en la zona oriente y poniente, aunado al hecho de provocar severos daños a la infraestructura urbana. La formación de los sueños en el Valle de México, particularmente en el caso de la Delegación Iztapalapa, se asientan sobre el suelo de distinta naturaleza, en sus partes topográficas más bajas se depositan estratos arcillosos de gran espesor que son de los que definen la zona del lago, gran parte de esta planicie transcurre al norte y poniente del territorio delegacional.

En la Delegación Iztapalapa se registran hundimientos regionales en las zonas bajas en las que abundan suelos arcillosos cuyas magnitudes y velocidades varían según su cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos. Por ello cada año la Delegación Iztapalapa sufre de hundimientos del suelo, el cual en los últimos años ha tenido un registro de hasta 40 centímetros, lo cual provoca graves problemas cuando llega la temporada de lluvias, ya que sus calles y avenidas de mayor circulación se ven afectadas gravemente, las cuales conectan a su vez con carreteras federales y de cuota a otros municipios aledaños al Valle de México.

Como resultado de lo anterior vemos que las grietas y hundimientos se deben principalmente a la extracción de agua del subsuelo y a procesos geológicos que se desarrollan en la delegación, agravando los problemas de hundimientos del subsuelo, dañando viviendas y servicios públicos en esta demarcación del oriente de la Ciudad de México.

Bajo esta lógica los recientes socavamientos presentados primero en la zona urbana ejidal Santa María Aztahuacán, en las calles Filomeno Mata, entre 20 de Noviembre y Narciso Mendoza, anillo de Circunvalación, entre Otilio Montaña y Abraham González en Santa Martha Acatitla, y más recientemente en la calle 71 casi Ermita Iztapalapa en la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco de esta delegación, generados después de torrenciales lluvias, ponen de manifiesto la gravedad de la problemática de grietas que afecta a la demarcación, la cual fue reconocida por la Jefa Delegacional de Iztapalapa en la nota publicada en el periódico Reforma del pasado 20 de junio del presente año en donde establece que 13 colonias y 3 unidades habitacionales de la Delegación Iztapalapa enfrentan serios problemas por grietas y hundimientos diferenciales, los cuales cada año se extienden y han puesto en alto riesgo a más de 30 mil personas, aunado al hecho de que los 117 kilómetros cuadrados que tiene Iztapalapa en más de 20 existen impactos graves por fallas geológicas que han dañado en gran medida 14 mil viviendas, lo que requiere de la atención urgente e inmediata afecto de solucionar la problemática para garantizar la seguridad y tranquilidad de las familias que viven en la zona afectada por grietas de esta demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la titular de la Delegación Iztapalapa para que en el marco de sus atribuciones y de las acciones que en materia de protección civil se deben realizar, dé atención inmediata a las grietas presentadas en la 71 casi Ermita Iztapalapa de la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco, así como también se concluyan los trabajos de mitigación de riesgo en la grieta presentada en Filomeno Mata entre 20 de noviembre y Narciso Mendoza de la zona urbana ejidal de Santa María Aztahuacán.

Dado en el recinto legislativo de esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si

la propuesta presentada por el diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, respectivamente, presenten un informe sobre las acciones e instrumentos jurídicos que ha celebrado el Gobierno del Distrito Federal para brindar Internet inalámbrico en espacios públicos de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, y el de la voz, diputado Jorge Palacios Arroyo, presentamos ante este Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Antecedentes:

El Gobierno del Distrito Federal constituyó el 22 de enero del 2008 un fideicomiso con Banca MIFEL, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, denominado Fideicomiso Público Ciudad Digital, con el propósito de administrar los recursos que se destinarían para la realización del programa Ciudad Digital, el cual consiste en dotar a la Ciudad de México de una red inalámbrica digital que ofrezca a la administración pública del Distrito Federal acceso a Internet que promueva el desarrollo y la utilización de aplicaciones digitales a través de esta vía y a los habitantes y visitantes del Distrito Federal acceso a Internet, sentando las bases para revitalizar la inversión y expandir las oportunidades a la población en general, desarrollando y explotando las ventajas competitivas en la nueva economía global y el acceso a la información.

El 7 de marzo del 2008 se emitieron las reglas de operación del fideicomiso Ciudad Digital, el cual establecía que su patrimonio estaría integrado en general por todo tipo de bienes y derechos que se adhieran, reciban o incorporen al patrimonio del fideicomiso para la realización de sus fines.

Que el 9 de febrero del 2010 se publicó el acuerdo por el que se dio a conocer la relación de fideicomisos públicos de la administración pública del Distrito Federal, estableciendo en su considerando segundo, que la entidad denominada Fideicomiso Público Ciudad Digital debía ser extinguida en el presente ejercicio fiscal, y en caso de contar con remanentes, deberían ser reintegrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en términos del artículo 13 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, sin perjuicio de la entrega de los demás bienes a su cargo a las unidades administrativas competentes.

Que en boletín de prensa del Gobierno del Distrito Federal, del 1° de febrero del 2011, se dio a conocer el acuerdo entre TELMEX y el Gobierno de la Ciudad para permitir la instalación y puesta en marcha de más de 900 sitios de Internet público

de alta velocidad, a fin de impulsar la conectividad, educación y cultura digital necesaria para la sociedad de la información.

Que el 16 de marzo del presente año comparecieron entre las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el licenciado Juan José Rivera Castellanos, encargado de la extinción del Fideicomiso Público Ciudad Digital, quien señaló que el proceso de extinción del citado fideicomiso había concluido el 31 de diciembre y que actualmente no contaba con recursos públicos ni humanos, habiendo revertido un remanente a la Secretaría de Finanzas de 7 millones 3 mil 724 pesos.

Asimismo, el citado servidor público precisó que el proyecto de Ciudad Digital del Gobierno del Distrito Federal no desaparecía, ya que se había transferido la totalidad de la red digital y los bienes a la Coordinación General de Modernización Administrativa y a la Dirección General de Gobernabilidad y Tecnologías de la Información.

Considerandos:

Que es importante que los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conozcan la forma en que se administraron los recursos públicos del Fideicomiso destinado a la realización del Programa *Ciudad Digital*, así como la forma en que han sido utilizados los remanentes del mismo por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Que conforme a las consideraciones de hecho y de derecho señaladas anteriormente, es procedente solicitar un informe detallado que de manera enunciativa, más no limitativa, contemple los convenios y/o contratos que ha firmado el Gobierno del Distrito Federal para brindar Internet inalámbrico en espacios públicos de la ciudad, el monto mensual o importe del convenio o los convenios por medio de los cuales se brinda este servicio a través de empresas privadas, lista de lugares donde se ofrece el servicio.

Por lo que en consecuencia se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal, rindan un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los términos señalados en el considerando cuarto de este punto de acuerdo.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el destino que se le ha dado a los recursos provenientes del Fideicomiso Público *Ciudad Digital*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Administración Pública Local.

Para presentar un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la honorable Cámara de Senadores sobre el anuncio de la venta del predio en la zona de La Ciudadela, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- A nombre del diputado Arturo López Cándido y la de la voz, miembros del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos ante esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo lo siguientes considerandos:

Este Organo Colegiado ha enviado diversos exhortos a la honorable Cámara de Senadores respecto a la liberación de la plaza que ocupaba su sede de sesiones parlamentarias al paso peatonal cerrado desde hace años por un cerco de protección. Asimismo, exhortamos a la probidad de ceder el espacio de Xicoténcatl

para quehaceres culturales para infantes y jóvenes, pero no se ha recibido una respuesta.

En esta ocasión se apelará una vez más a su consideración de escuchar la petición de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal recurriendo a una argumentación que consiste en reflexionar sobre la propiedad de que todo aquello que se ha adquirido y pagado con recursos públicos legítimamente debe repercutir a favor de la ciudadanía que de su trabajo ha ido generando tal capacidad de compra.

La consideración solicitada versa sobre la naturaleza de los recursos públicos que son propiedad social. Así es que una vez en posesión de sus nuevas instalaciones solicitamos adquirir la decisión de que la ciudadanía sea la beneficiada porque de ellos devienen los recursos públicos.

En el diario El Universal salió publicada una nota, a través de este medio nos enteramos que el Senado aceptó poner a la venta sus inmuebles ubicados en zonas históricamente importantes como La Ciudadela y el Centro Histórico. En el documento expreso se menciona que en el rubro de asuntos generales se informó a los miembros de la Junta de Coordinación Política sobre el interés que tiene un grupo de inversionistas para adquirir el terreno de La Ciudadela.

El terreno de La Ciudadela ha sido valuado entre 110 y 120 millones de pesos y está actualmente ocupado por cientos de artesanos que venden sus mercancías desde hace décadas, que serían desplazados y perderían su régimen de trabajo y afectando irreversiblemente a cientos de familias y a una gran cadena de producción indígena.

Siendo legisladores estamos obligados a mencionar los fatales daños que repercutirán en centenas de familias por la decisión de vender La Ciudadela y por la posible esperada y legítima resistencia de ciudadanos de toda la naturaleza y de toda clase social para impedir la venta de un patrimonio histórico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

- 1.- La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las senadoras y senadores de la honorable Cámara de Senadores a reconsiderar la decisión de retirar la oferta de venta de la histórica Plaza de La Ciudadela e

impedir la posibilidad de que cientos de familias indígenas que viven de la venta de artesanías sean desplazadas, así como una gran cadena de producción. Apelamos a su discernimiento tomando en cuenta que los bienes pertenecientes al Senado tienen origen en los recursos públicos y son propiedad legítima de la ciudadanía y de todos los mexicanos.

2.- Asimismo se solicita abrir los procedimientos para declarar Patrimonio de la Nación ese histórico predio.

3.- Publíquese el resolutivo en tres diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria reseñaré los aspectos más relevantes de la presente propuesta y solicito se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El suscrito diputado, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para que se turne a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía para que a través de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal.

Se entiende como donación de órganos la remoción de órganos o tejidos del cuerpo de una persona que ha muerto recientemente o de un donante vivo para después realizar un trasplante. Los órganos o tejidos son extirpados en procedimientos similares en la cirugía.

En este sentido es importante estar conscientes que en cualquier momento podemos ser candidatos idóneos para la donación o receptores de algún órgano, tejido o hueso y no solo nosotros, de igual forma algún familiar, amigo o vecino.

En datos duros acerca de la importancia de la donación de órganos, tenemos que solo 20 mil de los 100 mil mexicanos que necesitan un órgano o tejido para mejorar

su salud podrán disponer de él para mejorar su calidad de vida, ya que el establecimiento de la cultura de donación todavía se encuentra en etapas iniciales, esto debido principalmente a la falta de información e insensibilidad de la población hacia la donación de órganos, por lo que 80 mil potenciales receptores quedan sin la posibilidad de mejorar su calidad de vida.

La cultura de la donación en nuestro país ha aumentado a diferencia de la que se tenía hace dos décadas, actualmente 70% de la población conoce el procedimiento y se manifiesta a donar sus órganos. En 2009 la cifra fue de alrededor de 900 donadores.

Por lo que es urgente en primera instancia fomentar la cultura de la donación de órganos en todo el país y establecer mayor coordinación entre todos los hospitales regionales para canalizar de manera rápida y eficaz a los donadores con los receptores, esto debido a que frecuentemente donadores y receptores se encuentran a muchos kilómetros de distancia unos de otros y al no existir una legislación clara, apoyo y coordinación entre hospitales regionales, se pierden órganos.

De esta forma se deben de implementar políticas públicas y grandes campañas que fomenten la donación de órganos a nivel nacional y sobre todo concientizar a la población de que nadie se encuentra exento de algún día ser un donador o un receptor potencial de algún órgano, tejido o hueso.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía que a través de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas se realice una campaña de difusión y fomento de la cultura de donación de órganos en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación, para que en la medida de sus atribuciones, impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la Ciudad enfocado en las áreas de danza, música y teatro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria reseñaré los aspectos más relevantes de la presente propuesta y solicito se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El suscrito, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de acuerdo al artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para que se turne a la Comisión que corresponda la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación para que en la medida de sus atribuciones, impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la ciudad enfocado en las áreas de danza, música y teatro, al tenor siguiente:

La educación básica en México está conformada por los niveles preescolar, primaria y secundaria. La Constitución Política en su artículo 3° dice: La educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Durante esta etapa de educación básica, se debe fomentar el estudio de actividades artísticas, las cuales incitarán a los niños y jóvenes a desarrollar en ellos un gusto por éstas y de igual forma el talento y la disciplina motivarán a los niños y jóvenes a estudiar carreras en cuanto a música, teatro y danza se refieren.

Estudios presentados recientemente aseguran que el aprender a tocar un instrumento facilita el aprendizaje y ayuda a la concentración, este hecho incrementa

la posibilidad de que los niños y jóvenes adquirieran mayor habilidad para el aprendizaje de idiomas, destreza para las ciencias exactas, entre otras ventajas, pero sobre todo la impartición de clases de música, danza y teatro, alejarán a los niños y jóvenes de la delincuencia de las drogas y otros peligros que los asechan diariamente en nuestra sociedad.

La única manera de combatir estos, es brindándoles espacios de recreación y educación de calidad. Debido a esto es necesario que la educación básica en nuestro país, ofrezca un amplio abanico de clases artísticas con profesores de calidad y la realización de festivales donde se aprecie lo trabajado en los ciclos escolares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación para que en la medida de sus atribuciones, impulse el desarrollo artístico en los planteles de educación básica de la ciudad, enfocados en las áreas de danza, música y teatro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco para que presente a la brevedad a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la licencia de construcción de las obras realizadas en el Rastro de Ferrería, en el número 800 de la avenida de Las Granjas, en el Pueblo de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente para que sea turnado a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En 1954 se construyó en la Delegación Azcapotzalco el Rastro de la Ciudad de México, conocido como Ferrería. La problemática actual que se presentan, es que en el inmueble ubicado en Avenida de Las Granjas, número 800 fracción IV colonia Santa Catarina, ha sido fraccionado a través de la construcción de bardas perimetrales sin el consentimiento de las asociaciones propietarias del mismo, así como de las personas que laboran en dicho lugar.

Por lo que someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que presente a la brevedad a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la licencia de construcción de las obras realizadas en el rastro de Ferrería, en el número 800 fracción IV de la Avenida de las Granjas en el pueblo de Santa Catarina delegación Azcapotzalco.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, remita copias del expediente relativo a la licencia de construcción de las obras realizadas en el rastro de Ferrería en el número 800 fracción IV de la Avenida de las Granjas en el Pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Finanzas y al Titular del Instituto de Vivienda para que envíen a la Asamblea Legislativa el Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto de la Vivienda, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El que suscribe, el diputado Erasto Ensástiga Santiago, y la de la voz, a nombre del mismo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el Estatuto de Gobierno, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Soberanía la presente

proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Finanzas y al Titular del Instituto de Vivienda para que envíen a la Asamblea Legislativa el Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto de Vivienda, al tenor de los siguientes antecedentes:

En el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se le asignó al Instituto de Vivienda un presupuesto por 2 mil 635.4 millones de pesos. Al cierre del 2011 registró un ejercicio de 172.3 millones de pesos, estimando un avance presupuestario de 6.5 por ciento, lo cual se debe principalmente a que ésta en el marco de los Programas Servicios informáticos, Asesoría para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres, Mejora de Vivienda, Sustitución de Vivienda en Zona de Riesgo y Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria, no se han registrado avances.

En cuanto al avance físico del Programa Vivienda en Conjunto, éste representa al 31 de marzo un avance alcanzado del 10.2 por ciento respecto al original y su avance financiero es del 10.2 por ciento como presupuesto ejercido.

En el Programa Promoción de Igualdad de Género, su avance físico representa el 11.0 por ciento y en su avance financiero el 10.9 por ciento ejercido.

Para el Programa de Apoyos Jurídicos, su avance físico es del 12.1 por ciento su avance financiero es del 12.1 por ciento ejercido.

Respecto al comparativo anual, al primer trimestre del 2010 se registra una disminución del 62.1 por ciento en el ejercicio del Instituto de Vivienda.

En el Programa de Administración de Recursos Institucionales la reducción es de 13.6 por ciento.

En el Programa de Vivienda en Conjunto la disminución es de 55.5 por ciento.

En el Programa de Mejora de Vivienda la contratación es del 99.1 por ciento y en el Programa de Sustitución de Vivienda en Zona de Riesgo la caída es del 100 por ciento.

Como puede verse, de acuerdo con los datos del Informe de Avance Programático Presupuestal correspondiente al primer trimestre de la Secretaría de Finanzas del

Distrito Federal, es notorio que el ejercicio y alcance de las metas programadas muestran un lento avance, si no es que un rezago que merece explicaciones, pero además dichas explicaciones deberán acompañarse de las medidas necesarias para corregir dichos atrasos.

Este asunto cobra relevancia porque siendo una de las subfunciones prioritarias de la política de gasto de la Ciudad de México se convierte en un tema muy sensible para la demanda social de vivienda. De hecho ya vimos que los ánimos y las formas pueden desbordarse cuando no se ofrecen respuestas que expliquen con oportunidad las causas por las cuales no se registran avances en los distintos programas para impulsar la vivienda.

Por otra parte, es necesario hacer un llamado para que ante cualquier circunstancia, reclamo o exigencia de respuestas los funcionarios, cualesquiera que sea su nivel jerárquico, se conduzcan siempre observando todas las formas de civilidad y respeto, pues la violencia y la exacerbación de ánimos no contribuyen en nada y por el contrario impiden encontrar alternativas y formas de solución.

En consecuencia, de conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, se proponer a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura apruebe de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Esta honorable Asamblea exhorta al Secretario de Finanzas y al titular del Instituto de Vivienda para que envíen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos y avance de las metas físicas que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto de la Vivienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la jefatura delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, aplique con estricto apego a la ley el Reglamento de Vía Pública al comercio ambulante en su demarcación, particularmente en las salidas y alrededores de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre la Avenida Ignacio Zaragoza y Calzada Ermita Iztapalapa, así como en los paraderos de autobuses, presentado por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Igualmente una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, a fin de que en el ámbito de sus facultades erradique el basurero clandestino ubicado en el camellón de la avenida Circunvalación, entre 20 de Noviembre y Plan de Ayala, colonia Zona Urbana Santa María Aztahuacán en la misma demarcación y así evitar la propagación de fauna nociva, daños a la salud y la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje que ocasionan inundaciones en época de lluvias y coloque letreros alusivos en los que esté escrita la leyenda, de conformidad a la Ley de Cultura Cívica: Al que arroje, tire o abandone en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias así como tirar en basura en lugares no autorizados, se le sancionará ante el juez cívico con multa por el equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas, de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado y pormenorizado respecto del programa de uniformes escolares gratuitos, se concede el uso de la Tribuna la diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El de la voz, a nombre de la diputada Lía Limón García, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por obvia y urgente resolución someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea el punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado y pormenorizado respecto del programa de uniformes escolares gratuitos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que desde el año 2007 se han invertido 1 mil 862 millones 171 mil 495 pesos en el programa de uniformes escolares gratuitos, por lo que anualmente se

hace entrega de vales de uniformes para los alumnos de las escuelas públicas de nivel básico del Distrito Federal.

Segundo.- Que de una revisión al portal de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente la del sistema de información de desarrollo social (SIDESO) en el rubro de padrones de beneficiarios del programa de uniformes escolares a la fecha en dicha página únicamente aparece el año, es decir desde el 2007 hasta el 2010.

Tercero.- Que la fracción XII del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal refiere que se deben hacer públicos los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes por cualquier motivo se les entregue o permita usar recursos públicos.

Cuarto.- Que a la fecha a través de diversos medios de comunicación se ha dado a conocer la participación de cooperativas en la elaboración de las piezas de los uniformes escolares que se entregan confeccionados a los beneficiarios, no obstante no se ha hecho pública la información de las cooperativas ni el monto de los contratos otorgados para la maquila de uniformes que para este año es de 2 millones 500 mil.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal cada uno de los programas sociales deberá tener actualizado un padrón de beneficiarios, asimismo el artículo 35 del mismo ordenamiento legal establece los requisitos que debe cumplir el padrón de beneficiarios del programa en este caso de uniformes escolares gratuitos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de desarrollo Social del Distrito Federal a que actualice la información de su sitio de Internet respecto de los beneficiarios del programa de uniformes escolares de los años 2007 a 2011 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social, ambas del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al a Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal que remita a la Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado y pormenorizado respecto del programa de uniformes escolares gratuitos de los años 2007 al 2011, que contenga:

- A) Número de participantes o beneficiarios.
- B) El monto de los recursos asignados.
- C) Su distribución por sexo y grupos de edad.
- D) Su distribución por unidades territoriales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de los secretarios de Educación, Desarrollo Económico, Turismo y Trabajo y Fomento al Empleo ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Transparencia a la Gestión, a efecto de que informen sobre los motivos por los cuales sus imágenes o nombres aparecen en propaganda estática en diferentes puntos de la ciudad, en clara violación a las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

En últimos días, el de la voz ha realizado diversos recorridos acompañados de la diputada Federal Gabriela Cuevas Barrón, y pudimos constatar que flamantes servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal promueven su imagen en anuncios espectaculares, lonas o anuncios en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.

Estos flamantes Secretarios son Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Distrito Federal; Laura Velázquez Alzúa, Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal; Alejandro Rojas Díaz Durán, Secretario de Turismo del Distrito Federal, y Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal.

La propaganda que promueve la imagen de Mario Delgado, en la parte central y superior puede observarse el nombre de Mario Delgado en color rojo sobre un fondo color blanco. En la parte superior se observa la siguiente frase: *En el Distrito Federal se cuenta con programas como Prepa Sí, Bachillerato a Distancia, Va Seguro, Escuela con Ángel, Niños Talento, etcétera, por que la educación es primero* cierra la frase. El nombre del funcionario se encuentra antecedido por la expresión *Gracias* y abajo del mismo aparece con letras pequeñas en color negro la leyenda *Secretario de Educación del Distrito Federal*. Se observa en letras negras la siguiente leyenda,

dividida en tres líneas, *Los ciudadanos de la Ciudad de México, agradecemos la creación del programa Prepa Sí.*

En el caso de la propaganda en la que se promueve la imagen de Benito Mirón, se observa la foto de éste, precedido por su nombre en letras negras en la parte superior derecha se lee la frase: *Por ser un político congruente.* En la parte inferior derecha *Consejo de Organizaciones del Distrito Federal*, todo lo anterior sobre un fondo en color amarillo. Qué bonito, negro y amarillo.

En la propaganda que promueve la imagen de Laura Velázquez, resalta su nombre en letras mayúsculas y en color negro, abajo del mismo se encuentra el nombre de la dependencia con letras mayúsculas y minúsculas, con un color que confunde con el fondo del anuncio que es de color blanco. En medio del anuncio se observa la siguiente frase dividida en dos líneas: *Más de 60 mil créditos para la micro y pequeña empresa* y en la parte inferior derecha aparece la leyenda *Comerciantes de Tacubaya, EVENEZER, AC.* Pareciera que los colores que elige la Secretaria de Desarrollo Económico, van muy de la mano con el conflicto en que esta funcionaria tiene a todos los mercados públicos del Distrito Federal y con sus giras en horas de trabajo en actos proselitistas con su mentor político, el muy célebre señor Bejarano, el de las ligas, el que vimos todos nosotros en radio y televisión embolsándose el dinero de Ahumada.

En la propaganda que promueve Alejandro Rojas aparece la figura del Ángel de la Independencia en una posición similar a la utilizada por el Gobierno del Distrito Federal. Del lado derecho aparece la fotografía del Secretario de Turismo y su nombre en la parte superior en letras amarillas junto con la frase *¿Sabías que los capitalinos no somos de primera?* En color negro al centro del anuncio se observa la frase *Constitución de la Ciudad de México*; y en la parte inferior la frase *Movimiento Ciudadano por la Constitución de la Ciudad de México.*

Parece ser que a este flamante Secretario, conocido por su travestismo político, recordemos que primero fue priísta y ahora es un flamante perredista, esto parece ser la constante de algunos integrantes de este grupo parlamentario, porque también hay diputados que así se han comportado, hay que regalarle una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lugar de que este Secretario ande

promoviendo una Constitución del Distrito Federal, que primero empiece por leer, entender y aplicar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución a la cual este Secretario de Turismo ignora dice en su artículo 134 claramente que cualquier servidor público de cualquier ámbito de gobierno está impedido de influir en la equidad de la competencia electoral mediante el uso de recursos públicos y que de ninguna manera la propaganda oficial puede incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Entonces habrá que mandarle la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con este artículo y este tercer párrafo del 134 Constitucional al Secretario de Turismo para que lo lea y no ande promoviendo tonterías.

En el Reglamento Sobre la Imparcialidad del Uso de Recursos Públicos, Propaganda Institucional y Actos Anticipados de Precampaña y de Campaña, se estableció que constituyen actos anticipados de precampaña por parte de los servidores públicos cuando exista propaganda a su favor en forma previa al inicio de precampañas en radio, televisión, Internet, medios telefónicos, espectaculares, bardas o cualquier publicidad impresa o exterior financiada con recursos públicos o privados y realizada por sí o por interpósita persona que contenga nombre, fotografía, silueta, imagen, voz, colores o símbolos que identifiquen al servidor público y que por su contenido, lemas o frases, ubicación, frecuencia o sistematicidad, reflejen el propósito de efectuar promoción.

Todos y cada uno de estos servidores públicos, sin exclusiones, sin distinciones, están cínicamente promoviendo su imagen personal usando recursos públicos. De ahí la importancia de traerlos a comparecer y que expliquen de cara a los diputados de dónde están sacando el dinero para sus promociones personales.

Por todo lo anteriormente fundado, nosotros estamos presentando aquí este punto de acuerdo para solicitar que comparezcan estos funcionarios, y yo espero que la mayoría de esta Asamblea Legislativa, que es del PRD, sea una mayoría congruente y los traiga a comparecer y que no sea tapadera de proyectos personales.

Quiero pensar que no va a ser porque algunos de estos funcionarios del Gobierno pertenece a alguna corriente o tribu, como ustedes se hacen llamar, el que no lo van hacer comparecer.

Termino. Punto de acuerdo:

Primero.- Se aprueba la comparecencia ante las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Transparencia de la Gestión, de los Secretarios de Educación, Desarrollo Económico, Turismo y de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, a efecto de que informen sobre los motivos por los cuales sus imágenes o nombres aparecen en propaganda estática en anuncios espectaculares o lonas en diferentes puntos de la ciudad o en publicidad en el Sistema de Transporte Colectivo, en clara violación a disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

Segundo.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, se realizará el lunes 15 de agosto de 2011 a las 10 horas en el Salón *Heberto Castillo*, del Recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al formato que se adjunta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Perdón, Presidente. Le hago llegar la solicitud para que la votación sea nominal en este momento. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, y doy instrucciones al área de Sonido para que vaya dándole sonido a cada una de las curules de los diputados. Empezamos de derecha a izquierda.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación Nominal)

Maximiliano Reyes, en contra.

Valentina Batres, en contra.

Juan Carlos Zárraga, a favor.

Jorge Palacios, de Acción Nacional, a favor.

Rafael Calderón, grupo parlamentario del PAN, a favor.

Alicia Téllez, del PRI, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Lizbeth Rosas, en contra.

Leonel Luna, en contra.

Carlos Augusto Morales, en contra.

José Luis Muñoz, en contra.

Guillermo Orozco, en contra.

Ana Estela Aguirre, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado proponente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a dar contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la sustanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Las construcciones irregulares en la Ciudad de México son uno de los mayores problemas que enfrentan los capitalinos y uno de los mayores rezagos por parte de la autoridad local. No podría entenderse este problema sin los actos de corrupción que imperan en cada una de las fases de los procesos para la adquisición de las autorizaciones necesarias para la realización de tales construcciones y en las diversas dependencias que participan.

La legislación y reglamentación para la construcción de vivienda nueva es estricta y esto es así porque son diversos los problemas que genera para la Ciudad el estimular el crecimiento poblacional y garantizar al mismo tiempo los servicios básicos para sus habitantes.

La construcción de un edificio en condominio por ejemplo implica que no se violente el uso de suelo de la zona, que se señale el impacto ambiental y los actos para compensarlo, que se considere el cumplimiento de medidas de protección civil particularmente en zonas de alta vulnerabilidad sísmica, que se cuente con las vialidades necesarias, los espacios de estacionamiento, las medidas para el aprovechamiento de agua pluvial, los servicios públicos necesarios. Ciertamente son diversas las normas que deben cumplir las nuevas construcciones, pero son necesarias para garantizar la sustentabilidad de la Ciudad. En suma, por el bien de

la Ciudad no se puede construir vivienda tan fácilmente porque la normatividad es muy estricta.

No obstante basta recorrer algunas delegaciones de la Ciudad para darnos cuenta de la cantidad de construcciones que se llevan a cabo y que no cumplen con la normatividad requerida:

Álvaro Obregón es una de las delegaciones con mayor afectación debido a las construcciones irregulares en distintas colonias de la demarcación. Tan solo en la colonia Progreso Tizapán actualmente se están llevando a cabo 15 diferentes construcciones, que en total suman alrededor de un millar de departamentos nuevos, tal cantidad de inquilinos nuevos en la colonia tendrá un impacto inmediato en calidad de vida de los habitantes pues no se consideró por ejemplo la construcción de nuevas vialidades para deshogar el de por sí ya complicado tránsito de la colonia, además de las distintas violaciones a la normatividad vigente pues es evidente que la mayoría de estos edificios de condominio no cuentan con cada uno de los requisitos normativos para ser construidos.

En el caso mencionado de la colonia Progreso Tizapán integrantes del comité ciudadano de aquella colonia y vecinos en general presentaron en enero del año en curso ante el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) una solicitud de verificación para cada una de estas construcciones, sin embargo a 7 meses de aquella solicitud a la fecha aún no se les ha dado contestación en tanto que las obras continúan. Por su parte, el INVEA ha informado reiteradamente a los vecinos de Progreso Tizapán que la falta de respuesta a su petición es consecuencia de que hasta la fecha la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no les ha remitido información acerca del uso de suelo que corresponde a varios de estos predios y hasta que no cuenten con tal información no pueden concluir con la sustanciación del procedimiento, en términos de lo establecido en el Reglamento de Verificación Administrativa y la Ley de Procedimiento Administrativo, ambos del Distrito Federal, pues si bien es cierto que el visitado puede aportar pruebas, la autoridad verificadora está obligada a corroborar la información que les proporcionaron.

Resulta apremiante frenar inmediatamente la construcción de edificaciones que se realizan violentando la normatividad en materia ambiental y de desarrollo urbano

pues ello atenta contra los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, derecho consagrado en el artículo 4º de nuestra Constitución.

Tratándose de las referidas verificaciones a diversas construcciones de la colonia Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, si la autoridad verificadora concluyera que en efecto el uso de suelo no compete a las edificaciones que se están realizando en los correspondientes predios, pudiera darse el caso de que para entonces no solo hubieren concluido las construcciones, sino que incluso éstas ya estarían habitadas por inquilinos, en cuyo caso el problema legal sería mayúsculo, pues los nuevos dueños tendrían legitimidad para accionar en caso de que se pretenda hacer una sanción por una obra ilegal en la que ellos evidentemente no participaron.

Por todo lo anteriormente expuesto y dado que lo único que se solicita es que la SEDUVI envíe a la brevedad posible los certificados de uso de suelo con que cuenta de estas edificaciones para que el INVEA pueda terminar su investigación, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Resolutivo único.- Se exhorta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a dar contestación inmediata a cada una de las solicitudes de información requeridas por el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y que son necesarias para la sustanciación de procedimientos iniciados por esta autoridad verificadora, particularmente los relativos a las construcciones que se realizan en los siguientes predios: calle Hidalgo número 115, colonia Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón y calle Hidalgo número 112, colonia Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera

de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, así como a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Legislativa, de fecha 15 de junio del 2011, mediante el cual se le requiere información sobre las auditorías practicadas a obras públicas realizadas por la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solamente leeré algunos puntos relevantes de la propuesta, solicitándole de la manera respetuosa pudiera inscribirse íntegramente en el Diario de los Debates.

El Pleno de esta Soberanía el día 24 marzo del 2011, aprobó el que se solicitase a la Contraloría General del Distrito Federal que en el término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación, un informe de las auditorías practicadas a las obras públicas realizadas por la Delegación Miguel Hidalgo de octubre del año 2009 a diciembre de 2010 de la presente administración.

La Contraloría General del Distrito Federal remitió a la Asamblea Legislativa el informe solicitado, que en su parte medular señala lo siguiente:

Se realizaron dos auditorías que suman 42 contratos de obra. La primera de estas auditorías se realizó a obras realizadas en el mes de octubre, noviembre y diciembre

del año 2009, de dicha auditoría se desprendieron 31 observaciones de las que solamente han sido solventadas 4, quedando pendientes 27.

Con relación a la auditoría practicada a las obras realizadas durante el año 2010, resultaron 4 observaciones, mismas que no han sido solventadas.

Han transcurrido sobradamente el plazo contemplado en el acuerdo de fecha 15 de junio, aprobado por la Diputación Permanente de este órgano legislativo, mediante el cual se le solicitó información diversa a las Contralorías General del Distrito Federal y de la Delegación Miguel Hidalgo, sin que se haya recibido la respuesta correspondiente. De la misma manera es dable reiterar la petición de información hecha a la Contraloría General del Distrito Federal con relación a este asunto.

En consecuencia, ponemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo, a que en un plazo a que no exceda de 5 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de la empresa, el concepto o conceptos de obra pública y el monto o montos contratados en todos y cada uno de los contratos de obra pública contemplados en la auditoría 6-B que comprenda el periodo de octubre a diciembre del 2009 y en los contratos de obra comprendidos en la auditoría 7-C del periodo enero a diciembre del 2010.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, a que en un plazo que no exceda de los 5 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo informe a esta Soberanía sobre el estado procesal que guardan los expedientes derivados de los dictámenes técnicos resultantes de las observaciones no solventadas en las fechas compromiso de las auditorías 6B y 7C practicadas a los contratos de obra de la Delegación Miguel Hidalgo en los periodos de octubre a diciembre del 2009 y enero a diciembre de 2010, respectivamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si

la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en las Colonias Ex Hacienda Coapa, Fuentes Brotantes, Fuentes de Tepepan, Fuentes del Pedregal y Granjas Coapa, de la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132

del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de las Colonias Ex Hacienda Coapa, Fuentes Brotantes, Fuentes de Tepepan, Fuentes del Pedregal y Granjas Coapa en su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, a que suspenda cuanto antes el Programa de Actualización y Regulación del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente lo más relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en su totalidad el contenido del mismo en el Diario de los Debates de la presente sesión.

Doy la bienvenida a los compañeros locatarios que el día de hoy nos acompañan. Gracias por su asistencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, a que suspenda cuando antes el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- El aviso por el que se da a conocer el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal entró en vigor el pasado 28 del año en curso y el mismo, según la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) serviría para dar certeza jurídica a los 70 mil locatarios empadronados hasta ese momento. Lo anterior justificando en que más de 60% de los mismos tenía irregularidades en las cédulas, sin embargo a más de dos meses de la entrada en vigor del programa mencionado han sido evidentes las inconsistencias del mismo.

Como consecuencia de lo anterior varios de los locatarios afectados por las irregularidades del Programa de Empadronamiento han acudido a las oficinas del suscrito con la finalidad de externar su preocupación por la ejecución del programa, ya que mencionan que las cédulas que están entregando las autoridades son diferentes en varias delegaciones, lo cual le restaría el carácter de única y, lo más grave, es que parecería que el tipo de las cédulas tiene características distintas dependiendo de la demarcación territorial donde se realice el trámite.

Lo anterior rompe por completo el objeto principal del programa, que es dotar de certeza jurídica a los comerciantes, ya que si no se cuenta con un documento unificado no habrá certeza de qué documento es el que verdaderamente vale ante las autoridades, situación que en un futuro se puede prestar a malos manejos tan graves como el retiro del espacio de trabajo por no contar con la supuesta Cédula Única, misma que pareciera que la entregan a quienes consideran pertinente o les conviene o no en igualdad de circunstancias.

En días pasados distintos grupos de locatarios se han acercado a la Presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal manifestando sus inconformidades sobre las inconsistencias tanto de operación como jurídicas del programa en mención, pues señalan que han sido objeto de amenazas por parte de las autoridades capitalinas, las cuales consistentes en que si no se empadronan perderán el derecho del uso de sus locales o bien se harán acreedores a sanciones.

Es ilógico que las autoridades capitalinas pretendan que los locatarios se adhieran a un programa inconsistente en cuanto a su operación.

Tercero.- Es importante recalcar que muchos de los locatarios que ya entregaron sus cédulas y que dieron cumplimiento a los requisitos del programa se quejan de que hasta el momento no han recibido la cédula nueva, la cual los deja en total estado de indefensión si es que cualquier autoridad pretendiera realizar una inspección.

Por otro lado, es importante señalar que el texto contenido en las nuevas cédulas es inconsistente y carente de certeza jurídica para los locatarios de los mercados públicos, ya que en algunas cédulas se hace alusión al Reglamento de Mercados y en otras a la Ley de Régimen de Patrimonial y del Servicio Público, por lo que la duda de los locatarios es cuál es la razón o motivo del actuar de las autoridades competentes y por qué se alude a diferentes normas respecto del mismo tipo de cédula de empadronamiento, por lo que se ve es algo que definitivamente no tienen muy claro tampoco las autoridades.

Cuarto.- La Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velásquez Alzúa, asegura que de ninguna manera se le está dando un tinte político electoral al ya mencionado Programa de Empadronamiento, sin embargo resulta sumamente extraño que teniendo seis años en su función sea hasta el último cuando decida realizar dicho empadronamiento. Pareciera que las inconsistencias son omisiones premeditadas con las cuales muy seguramente podrá negociar el voto de miles de locatarios en el momento indicado.

Es absurdo que se estén emitiendo cédulas distintas en cada demarcación territorial, como se mencionó anteriormente, seguramente se pretendan usar como monedas de cambio llegado el momento justo.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes considerandos.

Primero.- Que es facultad de los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que si bien es facultad de la Secretaría formular, promover y supervisar los programas de abasto, estas actividades tienen que ser ejercidas con

congruencia, factor que ha brillado por su ausencia a lo largo del proceso del Programa de Empadronamiento ya mencionado.

Tercero.- Que es necesario que los locatarios dejen de ser amenazados e intimidados por no llevar a cabo un trámite que no les brinda certeza jurídica, toda vez que como fue expuesto en los antecedentes del presente punto de acuerdo, no puede haber certeza si existen un sinnúmero de cédulas distintas para ejercer una misma actividad.

Cuarto.- Que en la página de la Secretaría se expone claramente en los objetivos del programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal que se busca entregar una cédula reglamentaria única de mercados públicos, la cual como se expuso en el considerando anterior, es a todas luces falso.

Quinto.- Que el gobierno capitalino no ha atendido las demandas de los locatarios y que estos últimos han realizado un sinnúmero de manifestaciones solicitando se deje la cédula tal cual y como está el programa sigue y según cifras de la SEDECO ya lleva un 30% de avance, un avance falso, toda vez que si empadronas mal ese 30 es como si no estuvieras haciendo nada, ya que apegados a su costumbre seguramente después citarán a los locatarios a realizar su respectivo trámite para obtener ahora sí la cédula única.

Sexto.- Que es lamentable que se pretenda politizar con el patrimonio de miles de personas las cuales se ganan la vida de una forma honesta y que lo único que buscan es más apoyo y políticas públicas que en verdad incentiven su competitividad y economía, ya que si lo vemos desde un punto de vista objetivo antes de un reempadronamiento los mercados públicos de la capital necesitan de muchas otras acciones prioritarias como que se asigne amplio y suficiente presupuesto y que el mismo sea ejercido en su totalidad por los órganos político administrativos, que se les dé el mantenimiento preventivo adecuado, que se creen políticas que les permitan adquirir su mercancía a menor costo para poder ofertar mejores precios, etcétera, acciones que en realidad coadyuvan a la subsistencia y al resurgimiento de nuestros mercados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la licenciada Laura Velázquez Alzúa, a detener cuanto antes el programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos del Distrito Federal, así como a regresar las cédulas de empadronamiento que con anterioridad han entregado a los locatarios hasta en tanto se subsanen las inconsistencias contenidas en las cédulas nuevas.

Segundo.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la licenciada Laura Velázquez Alzúa, a que gire las instrucciones correspondientes para que cesen los actos de intimidación y presión en contra de los locatarios que no quieran realizar su trámite de reempadronamiento y en su caso se disponga de una línea telefónica directa para atender quejas e irregularidades de los locatarios de los mercados del Distrito Federal durante la vigencia del programa de empadronamiento.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a instalar cuanto antes mesas de trabajo públicas que coadyuven a dar certeza los locatarios que ya realizaron su cambio de cédulas y que por incompetencia de la Secretaría cuentan con cédulas distintas entre sí.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a cancelar los lineamientos para los mercados públicos emitidos en el mes de septiembre de 2010, toda vez que dicho documento se antepone en gran parte de su contenido al Reglamento de Mercados para el Distrito Federal aún vigente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera

de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, y al Director del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervits, a detener inmediatamente las obras de ampliación en la calle Cascada 320 Jardines del Pedregal, así como dar vista al ministerio público por la violación de sellos de clausura en dicha obra, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, a nombre del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para implementar un proyecto para instalar en todas las colonias del Distrito Federal, receptores del sistema de alerta sísmica. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Otra por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, rinda un informe sobre los avances de construcción y remodelación del proyecto de recuperación para transformar el parque ecológico Cuitláhuac, en un gran centro recreativo y deportivo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Otra por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Distrito Federal, a que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a efecto de eliminar el consumo y la venta de estupefacientes en el interior de los planteles educativos del Distrito Federal y sus zonas perimetrales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 54.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que se realice una campaña exhaustiva de comunicación pública que incluya medios de transporte y radio sobre los beneficios que implica la lactancia materna y que sea vista no sólo como un derecho de la madre, sino también de los recién nacidos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, los diputados Arturo López Cándido y la de la voz, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones.

La lactancia materna es un fenómeno biocultural por excelencia, ya que además de tratarse de un proceso biológico se refiere a un proceso determinado para la cultura.

La lactancia además de enfocarse a la percepción propia de la alimentación, se trata de un elemento fundamental para el desarrollo físico e intelectual de los recién nacidos, y hasta depende en gran medida de la elección libre de la madre sobre la forma en que desea alimentar al niño, así como del alcance de sus posibilidades.

Diversos estudios científicos han demostrado a lo largo del tiempo que la lactancia materna proporciona innumerables ventajas para la salud del niño, ya que cuenta con una gran complejidad biológica; ésta se encuentra compuesta por diversos nutrientes, sustancias inmunológicas, hormonas y enzimas que contribuyen al crecimiento del bebé, ya que se trata de un fluido vivo y cambiante, capaz de adaptarse a las necesidades del niño conforme éste se va desarrollando; además se disminuye el riesgo de contraer un gran número de enfermedades agudas y crónicas.

Por lo anterior, la lactancia materna es considerada como una opción óptima de alimentación que se puede y debe ofrecer a los lactantes, en especial durante los primeros 3 meses de vida.

En las últimas décadas, la disminución del número de mujeres que amamantan a sus hijos se encuentra relacionado con los nuevos estilos de vida que se han impuesto, sobre todo para las mujeres en la ciudad, quienes tienen qué trabajar y en muchas ocasiones ven como un buen sustituto el biberón.

Dicho fenómeno denominado *maternidad científica*, señala que la incorporación de la mujer al trabajo asalariado hace ver el amamantar al bebé como un problema donde la lactancia artificial se llega a considerar como una liberación.

Asimismo, representa un alto costo económico para la sociedad que los bebés se alimenten con biberón, ya que sufren mayor tiempo de infecciones durante la época de la lactancia. De igual forma, estos requieren de un mayor número de visitas al médico.

Horacio Reyes, Presidente de la Asociación Prolactancia Materna, señaló que tan sólo el 23 por ciento de los bebés tiene como única fuente de alimentación la leche materna al llegar a los 4 meses de vida y en el 70 por ciento de los casos ésta se complementa con agua e infusiones. También aseguró que al menos durante los primeros 6 meses de vida el infante debe alimentarse exclusivamente con leche materna.

Las decisiones informadas son un factor decisivo para poder elegir lo que mejor convenga y corresponda. En este caso no sólo en beneficio de las madres sino de los niños.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a efecto de que se realice una campaña exhaustiva de comunicación pública que incluya medios de transporte y radio sobre los beneficios que implica la lactancia materna y que sea visto no sólo como un derecho de la madre sino también de los recién nacidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a enviar información sobre la denuncia de trabajadores del Centro Cultural Javier Villaurrutia y acerca del cierre de dicho centro cultural, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa y de su Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes considerandos:

Un grupo de defensores de los pueblos culturales ha denunciado que en la Glorieta del Metro Insurgentes existe desde hace más de 15 años el Centro Cultural Javier Villaurrutia, donde se imparten 27 diferentes talleres con múltiples actividades culturales y artísticas a más de 300 alumnos, enfocadas desde el público infantil hasta adultos de la tercera edad.

Asimismo, lleva a cabo eventos de impacto directo a la comunidad, como son: obras de teatro, proyecciones al aire libre, eventos culturales masivos, exposiciones de fotografía, muestras de pintura, lecturas de poesía, entre muchas otras. Sin embargo, señalan que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro pretenden clausurar el Centro Cultural Javier Villaurrutia cancelando la labor cultural y artística que produce.

Este esfuerzo está encabezado por la licenciada Lucero Ocampo Nájera, Subgerente de Administración de PATR'S. Los denunciantes aducen que no existe notificación por escrito de esta situación.

Por otra parte, igualmente de modo verbal se ha informado que se intenta reubicar a algunos de los maestros en otros espacios, en zonas inseguras de la ciudad y lejanas al Metro Insurgentes, eliminando con ello la posibilidad del resurgimiento del

Centro Cultural Javier Villaurrutia, además de complicar la continuidad de los talleres para los alumnos.

Las autoridades han comentado que el cierre del Centro Cultural es temporal, sin embargo no existe ningún documento que así lo manifieste de manera oficial. Por ello es importante señalar que los alumnos de los talleres han sido reconocidos en distintos foros y que además sin ser su responsabilidad directa el Centro Cultural Javier Villaurrutia ha impulsado exitosamente a muchos jóvenes en situación de calle con al finalidad de incorporarse de modo útil a la sociedad.

En estos tiempos en donde la mercantilización es uno de los procesos culturales dominantes la cultura crítica y creativa, donde prevalece el sentido de justicia de desarrollar una política y una práctica para el develamiento de la verdad, es necesario encaminar energías para que los foros culturales de arraigo y de formación crítica continúen impartiendo su labor, sin embargo es necesario diluir confusiones para con este acontecimiento. Esta institución requiere información fidedigna para tomar una posición clara al respecto, por lo que es necesario entablar comunicación con las autoridades del Metro al respecto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a enviar información en un plazo breve sobre la denuncia de los trabajadores del Centro Cultural Javier Villaurrutia acerca del cierre del Centro Cultural Javier Villaurrutia, sito en las instalaciones de la glorieta del Metro Insurgentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera

de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se pide a la delegación Alvaro Obregón aclare el estatus jurídico del predio *La Cuesta*, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se pasa al final del orden del día el presente punto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal elabore y presente a esta honorable Asamblea Legislativa un programa para la atención de los alumnos que no obtuvieron lugar en las instituciones de educación media superior; y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que evalúe las alternativas para su financiamiento e instrumentación, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Lizbeth Rosas Montero y el que suscribe diputado Leonel Luna Estrada, presentamos a consideración de ustedes el presente punto de acuerdo.

Los pasados 25 y 26 de junio de 2011, 310 mil jóvenes de la zona conurbada del Valle de México presentaron el llamado único de ingreso al bachillerato. Mediante esta prueba académica se tiene acceso a las escuelas de nivel medio superior y bachillerato que ofrecen la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras.

Aunque estas 3 instituciones son las de mayor demanda, el Instituto Politécnico Nacional, la UNAM y la UAM y registran un total de 226 planteles existentes en la Ciudad de México y en la zona metropolitana, son relativamente pocos los espacios comparativamente con la población solicitante a este nivel educativo, comparativamente son pocos los espacios que se brindan.

En el caso de la UNAM por ejemplo fueron aceptados 34 mil alumnos de cerca de 145 mil que pusieron alguna preparatoria o colegio de ciencias y humanidades como opción; en el caso del Instituto Politécnico Nacional fueron aceptados 21 mil aspirantes de los casi 50 mil que manifestaron tener preferencia por dicha institución. Así en términos globales presentaron el examen 296 mil aspirantes, de los cuales 81 mil obtuvieron un lugar en su primera opción, mientras que sólo 25 mil fueron reprobados por no alcanzar la puntuación mínima requerida de 35 aciertos en un examen de 128 preguntas, es decir alrededor de 30 mil alumnos quedaron sin la posibilidad de acceder alguna de estas instituciones académicas.

Esta situación año con año nos muestra el dilema que viven miles de familias en la zona metropolitana ante el problema que representa el acceso al nivel medio superior de sus hijos, toda vez que esta cantidad de jóvenes no fueron aceptados se suman a los jóvenes que no tienen ninguna ya alternativa para poder seguir estudiando.

Esto deriva en una serie de problemas colaterales porque debido a que estos jóvenes no tienen la posibilidad de continuar con sus estudios y con ello su

desarrollo, esta población queda prácticamente a la deriva sin ninguna posibilidad de estudiar o acceder a algún tipo de actividad, esto genera como consecuencia que tengamos a muchos jóvenes que pueden ser víctimas del crimen organizado, que pueden caer en adicciones, que pueden generar conductas inclusive antisociales, y lo peor de ello es que de pronto estos mismos jóvenes frustran sus aspiraciones no buscando otra alternativa para poder acceder a este tipo de instituciones académicas y continuar con su desarrollo.

Por esta razón se presenta el siguiente punto de acuerdo en el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal elabore y presente a esta Asamblea Legislativa en un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación del presente, un programa para la atención de los alumnos que no obtuvieron lugar en las instituciones de educación media superior y que considere sobre todo la capacidad de atención que tienen los programas no escolarizados con que cuenta el Instituto de Educación Media Superior, el uso de las instalaciones con que cuenta el citado instituto durante los fines de semana y el costo económico que tendría dicho programa así como los escenarios para su financiamiento.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que con base en el programa señalado en el numeral anterior, evalúe las alternativas con que cuenta el gobierno de la Ciudad para su financiamiento e instrumentación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instruya a la Secretaría del Medio Ambiente para que asuma la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de los Leones en cumplimiento de la resolución dictada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito VIII con sede en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Como es conocido, al surponiente de la Ciudad de México se localiza el Desierto de los Leones, una zona boscosa de valor ambiental para el Distrito Federal en su conjunto. Sin embargo, este parque natural se encuentra en conflicto judicial, interpuesto entre el Tribunal Unitario Agrario del VIII Distrito con sede en el Distrito Federal, bajo el expediente 196/93 y su acumulado 48/2006, el cual fue iniciado por los poblados de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, San Bernabé Ocotepc, San Lorenzo Acopilco y la Magdalena Contreras, en contra de la comunidad de San Mateo Tlaltenango, delegación Cuajimalpa, en esta Ciudad. Dicho juicio aún se encuentra en proceso.

Producto de este conflicto, el 15 de febrero del 2006, el entonces Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito VIII, licenciado Dionisio Vera Casanova resolvió lo siguiente:

Se decreta como medida necesaria hasta la total solución del juicio para mantener la situación de hecho existente que la administración guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de los Leones, quede a cargo de la depositaria propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctora Claudia Sheimbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del propio Gobierno del Distrito Federal.

Dicha resolución dispuso asimismo que quedara a cargo de la depositaria las siguientes obligaciones:

La de preservar la superficie que recibía a su cuidado el acervo forestal, los mantos acuíferos y la fauna.

Asesorarse con personal altamente especializado para conservar y embellecer el parque.

Gestionar los apoyos económicos para el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal debe canalizar al parque para su debido mantenimiento y conservación.

Rendir informe mensual de los esquilmos y gastos erogados por la administración y guarda del parque, y en caso de dejar el cargo, indicar quién la sustituiría o informar al Tribunal que con motivo del relevo el nuevo Titular de la Secretaría del Medio Ambiente asumiría plenamente toda las responsabilidades derivadas de la administración, guarda y custodia.

No obstante lo anterior, en lo que va de la presente administración no se ha notificado al Tribunal que la actual Secretaría de Medio Ambiente haya asumido la administración, guarda y custodia del parque, de acuerdo con la resolución antes referida.

De igual forma, aunque se han instalado diversas mesas para atender esta problemática a las que han asistido servidores públicos de la Secretaría del Gobierno y de Medio Ambiente del Distrito Federal, así como de la Consejería Jurídica y autoridades de la Comisión de Recursos Naturales, CORENA, y de las

delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, no se han tenido resultados concretos al respecto.

Ambas situaciones han redundado en el agravamiento del conflicto entre las comunidades agrarias de Santa Rosa Xochiac, San Bartolo Ameyalco, San Bernabé y San Lorenzo Acopilco y la Magdalena por una parte y San Mateo Tlaltenango por la otra.

Como prueba de ello está el hecho de que en semanas recientes un grupo de personas autodenominados Naturales de San Tlaltenango, sin ningún derecho y sin que ninguna autoridad les haya reconocido personal jurídica que sustente sus acciones, tomaron por la fuerza las casetas de acceso y salidas del Desierto de los Leones, cobrando 15 pesos por la entrada al parque nacional y repartiendo volantes diciendo que es la nueva comunidad agraria y que dicho cobro sirve para llevar a cabo trabajos de conservación en el parque.

Sobre este tema cabe agregar que en dos ocasiones anteriores ya se han presentado proposiciones ante esta Soberanía buscando abonar en una solución viable y factible.

El primer punto de acuerdo aprobado como de urgente y obvia resolución el 9 de junio del 2010 resolvió:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos del Parque Nacional Desierto de los Leones.

Segunda.- Una vez realizadas las acciones, remita un informe detallado a este Organo Legislativo.

La respuesta se tuvo el 18 de agosto del 2010 mediante oficio SMA/MDP/352/10, en el cual se hacía referencia a las diversas reuniones celebradas con representantes de los bienes comunales de San Mateo Tlaltenango y la Dirección de Recursos Naturales de la Secretaría para lograr la entrega y desocupación de las casetas del Parque Nacional.

Asimismo, se informó que la Comisión de Recursos Naturales estaba realizando el procedimiento administrativo correspondiente y en lo que toca a la resolución del

Tribunal Agrario, se informó que esto se había retrasado debido al cambio del Magistrado.

El segundo punto de acuerdo de fecha 19 de enero del 2011, también aprobado como de urgente y obvia resolución, resolvió:

Primero.- Se exhorta a la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Asamblea Legislativa para que analice y proponga a la brevedad posible una alternativa a la problemática de límites territoriales entre las comunidades de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a que realice la recuperación de las casetas de acceso al Parque Nacional de Desierto de los Leones.

Sobre esta proposición debe señalarse que no ha habido respuesta por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y en lo que toca a la Comisión de Límites Territoriales, la mesa de trabajo instalada en la Secretaría de Gobierno no ha alcanzado ninguna respuesta al respecto.

En tal sentido, consideramos que es facultad de esta Asamblea Legislativa y de los diputados que la integran gestionar ante las autoridades competentes las demandas presentadas por los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal.

Que existe una resolución del Magistrado del Tribunal en término agrario del Distrito Octavo que determina otorgar la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de los Leones al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, como medida precautoria hasta su total resolución.

Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno para el ejercicio de sus atribuciones se auxiliará de la Secretaría de Medio Ambiente, según lo dispuesto en el artículo 15 fracción IV.

Que los titulares de las Secretarías deberán acordar con el Jefe de Gobierno el despacho de los asuntos encomendados a las dependencias adscritas a su ámbito, de acuerdo con el artículo 16 fracción I.

Que a la Secretaría de Medio Ambiente corresponde, entre otras atribuciones, la de establecer los lineamientos generales y coordinar las gestiones en materia de

protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento supuesto, que incluye el Parque Natural del Desierto de los Leones según el artículo 26 fracción IX.

En consecuencia al o antes expuesto y al riesgo que conlleva no atender esta resolución, sobre todo por la posibilidad de un enfrentamiento entre ambas comunidades, tanto de Santa Rosa Xochiac como de San Mateo Tlaltenango, presentamos este punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya a la Secretaría de Medio Ambiente para que asuma la administración, guarda y custodia del Parque Nacional Desierto de los Leones, en cumplimiento de la resolución dictada por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Octavo con sede en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Gobierno instale a la brevedad una mesa de trabajo para abordar la problemática que viven las comunidades agrarias del surponiente de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que revise el procedimiento mediante el cual se modificaron los proyectos aprobados por Comités Ciudadanos de la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

De conformidad a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el presupuesto participativo es aquél sobre el que los ciudadanos deciden respecto a su aplicación en las colonias que conforman el Distrito Federal, el cual es independiente del que las delegaciones contemplan para acciones de gobierno o programas específicos de cualquier tipo que impliquen la participación de los ciudadanos en su administración, supervisión o ejercicio.

Recientemente diversos medios de comunicación hicieron del conocimiento de la opinión pública un posible desvío del presupuesto participativo aprobado por los Comités Ciudadanos de la delegación Miguel Hidalgo en la consulta realizada el pasado 27 de marzo.

De igual manera se han recibido diferentes quejas y solicitudes de vecinos de diversos Comités Ciudadanos también de la referida delegación Miguel Hidalgo.

En dicha consulta vecinos de 12 colonias de la delegación acordaron que los recursos del presupuesto participativo se destinaran para la prevención del delito dentro del rubro específico Módulos de Seguridad Pública, tipo y vehículos de seguridad. Sin embargo, a decir del Jefe Delegacional las propuestas no resultaron

viabiles toda vez que el Gobierno de la Ciudad y la Secretaría de seguridad Pública del Distrito Federal no garantizaron el personal necesario para la operación de los módulos y patrullas solicitados para los ciudadanos.

Asimismo, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo reconoció públicamente las modificaciones de obras elegidas por 12 Comités Ciudadanos manifestando que se negoció con los comités involucrados.

En la delegación Miguel Hidalgo existen 89 colonias y el presupuesto aprobado por este órgano legislativo para el ejercicio fiscal 2011 fue de 1,455 millones 90 mil 500 pesos. El 3% del total delegacional fue de 43 millones 352 mil 715 pesos, es decir a cada Comité Ciudadano se le asignaría vía presupuesto participativo 487 mil 109 pesos.

En términos del artículo 200 de la Ley de Participación Ciudadana, son autoridades en materia de presupuesto participativo el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales.

De conformidad con el artículo 202 fracción II de la ley de referencia, a la Asamblea Legislativa le compete en materia de presupuesto participativo vigilar, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, el ejercicio de los recursos del presupuesto participativo.

Asimismo, el artículo 203 de la multicitada ley refiere en sus fracciones II y IV que corresponde a los jefes delegacionales en materia de presupuesto participativo la determinación de los rubros y la forma en que se aplicará el presupuesto en cada colonia, sustentada en los resultados de las consultas ciudadanas.

En consecuencia y a fin de tener claridad sobre las acciones realizadas por la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo, someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que revise el procedimiento mediante el cual se modificaron los proyectos aprobados por 12 Comités Ciudadanos de la delegación Miguel Hidalgo.

Se solicita al C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la comunicación del presente,

envíe a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda un informe pormenorizado sobre las modificaciones realizadas a los proyectos aprobados por los Comités Ciudadanos de la delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a los mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El concepto de los mercados públicos surgió en la época prehispánica, sin embargo fue hasta el año de 1957, durante la administración de Ernesto P. Uruchurtu, titular del entonces Departamento del Distrito Federal, que se formalizó la creación de los mercados. Actualmente en la Ciudad de México existen 318 mercados públicos que agrupan a un total de 70 mil locatarios, que a su vez son el sustento de miles de familias.

En el año 2001, mediante el programa de descentralización de mercados públicos, se facultó a las delegaciones para manejar íntegramente el presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento de los mercados y se establecieron mecanismos de coordinación con las áreas del gobierno central competentes a fin de mejorar su competitividad.

No obstante lo anterior, la ausencia de una planeación adecuada del desarrollo urbano, de programas de modernización, así como la falta de realización de obras tendientes a mejorar su infraestructura, ha colocado a estos centros de abasto dentro de una problemática muy compleja.

Es importante destacar que actualmente se encuentran 4 iniciativas pendientes de dictaminar en las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local de este órgano legislativo, las cuales pretenden otorgar un marco normativo para brindar certeza jurídica a la actividad comercial y de prestación de servicios en los mercados públicos del Distrito Federal. Sin embargo, por distintas razones no se han logrado alcanzar los acuerdos necesarios que permitan aprobar esta ley que es fundamental para el rescate y, sobre todo, para potencializar la actividad de los mercados públicos de la Ciudad.

Por otro lado, el 15 de mayo de 2011 la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en coordinación con los órganos político administrativos, inició el programa de regularización de cédulas de empadronamiento de los mercados públicos del Distrito Federal que tiene por objeto actualizar el padrón de

comerciantes de los mercados y la entrega de una cédula reglamentaria única de mercados públicos.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, el 45% de locatarios de mercados públicos de la Ciudad cuenta con cédulas irregulares y no tienen la titularidad del local.

A la fecha el programa tiene un avance, de acuerdo a datos también de la Secretaría de Desarrollo Económico, del 30%, lo que representa de 11 mil cédulas entregadas a comerciantes permanentes y a pesar de que dicho programa de regularización cuenta con un procedimiento definido, a decir los locatarios, en la práctica se le ha dado un manejo discrecional y existen diversos obstáculos que dificultan a los comerciantes la obtención de su cédula de empadronamiento y credencial. Esto sin duda viene también a complicar el desarrollo y la potencialización de los mercados públicos de la Ciudad.

La ley es fundamental para generar las reglas claras del funcionamiento de los mercados así como de cada uno de los locatarios, pero también la ley debe representar un instrumento importante para generar una serie de estudios, diagnósticos en términos de mercadotecnia para poder justamente potencializar esta actividad económica tan importante para la Ciudad.

Por tal razón se exhorta a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, de Fomento Económico y de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que agilice el proceso de dictaminación de las iniciativas que tienen por objeto regular el funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal un informe detallado respecto del programa de regularización y empadronamiento de comerciantes permanentes de mercados públicos.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y a la Comisión de Abasto de esta V Legislatura a efecto de que realice un foro de mercados públicos al que invite a dirigentes de estos centros de abasto para analizar la problemática pero sobre todo para hacer propuestas en torno a la ley en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

Hará uso de la palabra antes de someter a consideración de la Permanente, la diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Solamente para solicitarle al diputado Leonel Luna Estrada, si no tuviera ningún inconveniente, me gustaría adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Leonel Luna. ¿Acepta la propuesta, diputado?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Sí se acepta con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a

su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Distrito Federal, informen el estado en que se encuentra el trámite de indemnización de los predios afectados por el decreto expropiatorio del 3 de octubre de 1962, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

Mediante decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación, del día 3 de octubre de 1962, se declara de utilidad pública la formación de un núcleo de población en la zona sureste en la Ciudad de México.

Cabe destacar que el terreno denominado Rancho el Jardín, mejor conocido como La Remolacha, ubicado en la Delegación Iztacalco, fue afectado por el decreto expropiatorio del día 3 de octubre de 1962.

Asimismo, en el Transitorio Tercero del decreto expropiatorio citado se señala: *El Departamento del Distrito Federal pagará de inmediato a los propietarios afectados con la expropiación, la indemnización que les corresponde conforme al artículo 27 Constitucional, tomando como base los valores fiscales y que en la fecha de ese*

decreto tienen registrados los predios que se expropiaron en la Dirección General de Catastro e Impuesto Predial de la Tesorería del Distrito Federal, más el exceso del valor en su caso que haya obtenido el predio que se trate por mejoras que se le hubieran hecho con posterioridad a la fecha a la asignación del valor fiscal.

Después de un largo proceso judicial mediante el cual se ha requerido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la indemnización por concepto de expropiación del terreno aludido y cerca de cumplirse los 50 años de haberse emitido y publicado el decreto expropiatorio multicitado, no se ha pagado a los afectados por el decreto.

Por lo que sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, informe a este Organismo Legislativo las causas que han impedido indemnizar a los afectados por el decreto expropiatorio de fecha 3 de octubre de 1962. Asimismo, para que informe si existe algún fideicomiso que maneje los recursos con los cuales se ha de liquidar la indemnización mencionada y si existe impedimento legal alguno para pagar el monto de la indemnización.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en caso de que no cuente con los recursos públicos suficientes para pagar el monto de la indemnización mencionada, contemple una partida presupuestal para tales efectos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Se solicita a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, informe el estado que guarda el expediente relacionado con el decreto expropiatorio de fecha 3 de octubre de 1962 y la fecha en que se pagará a los afectados por el decreto mencionado. Lo anterior, en virtud de que ha transcurrido en demasía el término para efectuar el pago correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General, y al licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscriba, Valentina Valia Batres Guadarrama, diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita de la manera más atenta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General, y al licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Para el Gobierno del Distrito Federal siempre ha sido de vital importancia emprender programas administrativos tendientes a otorgar facilidades de pago para todas aquellas personas que por sus características especiales se ubican dentro de un grupo vulnerable.

2.- Por nadie es desconocido que sólo en el Distrito Federal los derechos sociales han adquirido rango legal, mismo que han reivindicado a quienes conforman los sectores más vulnerables de la sociedad.

3.- Ese ha sido el valioso triunfo de la izquierda en el poder, la que se ha encargado de legislar a favor de quienes menos tienen, de quienes más difícil ven cristalizada una mejor calidad de vida.

4.- Cumplida esa encomienda, es necesario que tales disposiciones que conforman el nuevo y equitativo ordenamiento jurídico del Distrito Federal sea conocido por aquellos sectores para quienes fue diseñado.

Que si la legislación dispone que los adultos mayores sin ingresos fijos son beneficiarios de un descuento del 50 por ciento en el cobro de derechos por el suministro de agua, esos adultos mayores lo sepan y así se concrete lo ideado y diseñado por la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal.

Quinto.- Para que ello sea posible es necesaria una extensa y permanente campaña de difusión en el entendido que la población en pocas ocasiones se encuentra ante la posibilidad real de estar al pendiente sobre el trabajo legislativo y de su posterior publicación y entrada en vigor.

Sexto.- Por ello una campaña de difusión a través de medios al alcance de las autoridades fiscales se erige como el medio idóneo donde puede hacerse del conocimiento de los interesados los beneficios que han dispuesto para ellos, cristalizando así el fin último de tales modificaciones y adecuaciones legales.

Es así como debido a la suma importancia que recae sobre el acceso a la información que deben tener los contribuyentes para efecto de beneficiarse de programas y descuentos que benefician particularmente a grupos vulnerables, es que propongo a este pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita de la manera más atenta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General, y al licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emprender una campaña de difusión sobre los trámites y facilidades fiscales previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo de los grupos vulnerables, en particular de los siguientes: descuento del 50% en el pago de derechos por suministro de agua a jubilados, pensionados en sus diversas modalidades, viudas, huérfanos, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos, a que hacen referencia los artículos 281 y 282 del Código Fiscal.

Programa de pago en parcialidades divididos entre 18 bimestres para la instalación del medidor de consumo de agua a que se refiere el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011.

Costo y procedimiento a seguir para la regularización de tomas clandestinas de agua a que se refiere el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita de la manera más atenta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General, y al licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios de Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emitir y entregar en el domicilio del contribuyente las boletas correspondientes al cobro de derechos por el suministro de agua en el tiempo y en la forma en la que faciliten su pago oportuno, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo las siguientes consideraciones:

1.- La fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona como obligación a cargo de los mexicanos el contribuir de manera proporcional y equitativa para los gastos públicos de la Federación, para tales efectos las leyes aplicables en la materia deben ser claras y precisas en cuanto

a la forma en que estos pagos deben de realizarse por el contribuyente, en el entendido que la carga de la función recaudatoria corresponde única y exclusivamente al Estado.

2.- Siendo así, las autoridades fiscales tienen la gran encomienda fiscal de proveer los mecanismos administrativos necesarios a efecto de que el contribuyente pueda dar cabal cumplimiento a sus obligaciones de manera sencilla y óptima pues de tales circunstancias sin lugar a duda dependerá la obligación recaudadora del Estado pueda llevarse a cabo en los mejores términos en beneficio del Estado mismo y, claro, de la sociedad en su conjunto.

3.- Es claro y lógico que mientras más fácil sea para el contribuyente cumplir con sus obligaciones este responderá como es debido como se espera en contrario sensu si la autoridad dilata, entorpece o imposibilita el pago, el contribuyente por más dispuesto que esté dejará de acudir ante la autoridad, yendo en claro detrimento del erario ya sea federal o local.

4.- Dejando claro lo anterior, me parece prudente mencionar que a la oficina de la que suscribe han acudido un sinnúmero de propietarios y usuarios de tomas de agua quejándose por la dilatación en la entrega de las boletas del cobro por los derechos al suministro de agua emitidas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, acto que dificulta al contribuyente poder saldar su cobro en tiempo y en forma, generándole así recargos que evidentemente no le son imputables.

5.- Es claro que la no recepción de boletas no exime del cumplimiento de pago, pero la recepción de las boletas en tiempo y en forma es necesaria. A través de ella el contribuyente se encuentra en la posibilidad no solo de saber cuál es el monto que tiene que cubrir, sino las bases jurídicas y el consumo que fundamenta tal cobro. También sirve como prueba en casos de recibir un cobro que no esté apegado a su realidad para ejercer su beneficio a algún subsidio o beneficio fiscal, es decir la boleta es un instrumento de vital importancia para los contribuyentes, su adecuada recepción proporciona certeza jurídica y permite el pago con puntualidad.

Por ello, debido a la importancia que recae sobre la recepción de boletas de cobro de los derechos por el suministro de agua en tiempo y en forma, es que propongo a este Pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de manera más atenta al ingeniero Ramón Aguirre, Director General, y al licenciado Francisco Núñez Escudero, Director Ejecutivo de Servicios a Usuarios, ambos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tengan a bien emitir y ordenar la entrega en el domicilio del contribuyente de las boletas correspondientes al cobro de derechos por el suministro de agua en tiempo y en la forma en que facilite su pago oportuno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento a las disposiciones previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal y demás ordenamientos relativos que regulan el cobro por el suministro de agua, así como también gire instrucciones precisas al personal encargado de la facturación para que sólo se realice un cobro de cuota fija por toma de agua existente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

1.- Un número indeterminado de usuarios del servicio de suministro de agua en la Ciudad de México se han visto afectados por los errores de facturación que se han cometido en su agravio; a razón de estos errores algunos contribuyentes dejan de cubrir puntualmente sus pagos bimestrales por el suministro de agua que reciben, ya que estos errores que primeramente atentan contra la seguridad y certeza jurídica de los contribuyentes, en segundo lugar provocan que los cobros que la mayoría de las veces resultan inverosímiles, exorbitantes y obviamente difíciles de cubrir por el contribuyente todo ello, genera falta de pagos, molestia de los ciudadanos, un número importante de quejas e incluso producto de la mora en la que cae el contribuyente a causa de la autoridad, la restricción o suspensión del servicio.

2.- Se está descargando en los ciudadanos la responsabilidad de vigilar que su facturación por el suministro de agua se haga correctamente, ya que si el contribuyente no detecta errores o no hay queja de su parte, se nota una inmovilidad de parte del Sistema de Aguas, porque no realice una revisión constante o aleatoria de forma y con fundamentos jurídicos en que las empresas que realiza la facturación se basan para cobrar. En muchas ocasiones el contribuyente recorre distintos

módulos de atención e información del Sistema de Aguas para resolver su problema, sin embargo debiesen ser responsabilidad de la autoridad fiscal encargada del cobro del suministro de agua, el de vigilar y procurar lo mejor posible la inexistencia de estos errores de facturación.

3.- Otra contrariedad que se ha tornado álgida, es que el cobro de la tarifa de uso mixto que nació para ayudar a los contribuyentes que abrieron un establecimiento mercantil en su domicilio como una forma de autoempleo o apoyo a los gastos familiares para que en el suministro de agua no les resultara tan caro, a causa de una errónea interpretación jurídica para la facturación del servicio, se han visto afectados gravemente al estárseles realizando un cobro de cuota fija por su local comercial y otra cuota fija para el uso doméstico, siendo esto totalmente incorrecto, ya que la razón por la cual la cuota fija para uso mixto es más cara que la de uso doméstico, es porque en el uso mixto ya está incluido el cobro del uso doméstico, por lo que vecinos de la delegación de la Magdalena Contreras han acudido con la suscrita para solicitar mi intervención, ya que indebidamente se les está multiplicando los cobros de cuota fija por el número de locales o por el número de casas habitación con que cuenta la toma o ambos.

4.- El Sistema de Aguas por su parte ha respondido a los vecinos que en virtud de la modificación al artículo 172 que se publicó en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo del presente año, se les cobra cuota fija por cada derivada de la toma que exista, sin embargo, en ninguna parte del artículo se establece tal mandato.

5.- Además es necesario que el titular del Sistema de Aguas atienda con urgencia y ponga especial atención a los cobros en cuota fija con uso mixto, toda vez que la cuota fija en la mayoría de los casos corresponde a colonias donde el suministro de agua tiene un tandeo excesivo, es decir, tiene muy poco agua o la que tiene con mala calidad, por lo que se vuelve doblemente injusto que le sean acumulables los cobros de cuota fija por derivadas de las que ni la autoridad tiene la certeza de que existan o de que se cobre una cuota fija para usos mixtos y otra para uso doméstico.

Por tal consideración expuesta, propongo suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a supervisar y mandar al personal a su cargo y a las empresas auxiliares en la facturación, a que en el cobro por suministro

de aguas se lleve a cabo en estricto cumplimiento a lo previsto por el Código Fiscal del Distrito Federal y demás ordenamientos aprobados por esta Asamblea Legislativa.

Segundo.- De la misma manera, esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Titular de Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que gire instrucciones precisas al personal a su cargo para que se capacite e instruya a los servidores públicos de los Centros de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México del contenido y alcances de la legislación aprobada por este Organo Legislativo, así como los mecanismos legales para su aplicación, a efecto de disminuir al máximo los errores de facturación.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que vigile que sólo se realice un cobro de cuota fija por toma de agua, como lo prevé el artículo 172 del Código Fiscal vigente en el Distrito Federal.

Cuarto.- Se le requiere al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que en un término de 5 días hábiles contados a partir de que reciba el presente exhorto, informe a esta Asamblea las medidas que tomará al respecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias en el ámbito de sus atribuciones para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco ubicado en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, a nombre de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Gracias, diputado Presidente.

En nombre de la diputada Karen Quiroga y en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea y 133 del Reglamento de esta Asamblea, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, al tenor de los siguientes antecedentes:

Desde 1903 San Lorenzo Tezonco quedó bajo la jurisdicción local de Iztapalapa como consecuencia de la expedición de la Ley de la Organización Política y

Municipal de ese año. De esta manera San Lorenzo se convirtió en uno de los 16 pueblos que dieron origen a lo que hoy conocemos como la Delegación Iztapalapa.

Ubicado al sur de dicha demarcación, es una de las poblaciones más antiguas y está compuesto por 4 barrios: el de Guadalupe, el de San Lorenzo, el de San Antonio y San Salvador.

En la década de los años 60 empezó a recibir una gran cantidad de grupos migratorios provenientes de varios Estados de la República Mexicana, lo que a la postre le ha generado una gran mezcla de interculturalidad, creando sus propias tradiciones y conservándolas hasta la fecha.

No obstante sus características culturales y sociales, el Pueblo de San Lorenzo Tezonco es una de las zonas más marginadas de la demarcación, situación por la que sus habitantes han sufrido no sólo de un gran rezago económico sino también se han visto afectados con el incremento de la delincuencia.

Datos aportados por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad señalan que de cada mil delitos cometidos en el DF por lo menos 138 fueron cometidos en Iztapalapa. Dicho Instituto señala que en promedio en la Coordinación Territorial de San Lorenzo por cada 100 mil habitantes se presentan 1,103 averiguaciones previas, siendo los delitos más comunes robo, lesiones, contra la salud, violaciones y homicidios.

Es bien sabido que la seguridad pública es competencia de los tres niveles de gobierno, como lo establece el artículo 21 de nuestra Constitución, pero la erradicación de la delincuencia no sólo es competencia del Gobierno del DF sino también una responsabilidad que compete a los titulares de las jefaturas delegacionales, así como lo establecen las fracciones XIV, XV y XVI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como la realización de análisis, estudio y difusión de la información para prevenir la comisión de delitos son atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública y que están establecidas en el artículo 3° de la Ley Orgánica de dicha Secretaría.

El principio de colaboración entre la Secretaría y la Procuraduría General de Justicia es una atribución contemplada en la fracción V del artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública.

Como se ha fundamentado, solicitar la intervención de la Secretaría y de la Procuraduría no sólo obedece al trabajo que han venido realizando durante este gobierno sino también por ser parte fundamental de sus atribuciones.

Si bien es cierto que los índices delictivos han venido a la baja en el Distrito Federal, derivado del gran trabajo en cuanto a prevención del delito se refiere, realizado por la Secretaría de Seguridad Pública y por el desempeño realizado por el Procurador General de Justicia en cuanto a la persecución e investigación de los delitos, no se puede descansar en este rubro.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefa Delegacional de Iztapalapa para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, instrumenten las acciones necesarias para erradicar el aumento de los actos delictivos que actualmente afectan a los habitantes del centro del pueblo de San Lorenzo Tezonco ubicado en la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a: 1) Celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) a fin de que conjuntamente difundan y promuevan una campaña informativa para que los titulares de los establecimientos mercantiles conozcan cuáles son sus obligaciones en esta materia, de igual manera a los ciudadanos sobre los derechos que les asisten, y 2), brindar a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas difundan entre la ciudadanía la cultura de la legalidad en esa materia, la vinculación de programas ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas, talleres, cursos, asesoría jurídica y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción, es decir una solicitud, queja, demanda ciudadana, entre otras, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La suscrita diputada Claudia Elena Águila presenta el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Como es de todos conocido como parte del fortalecimiento de una cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México, en enero del año 2010 fue promulgada la Ley del Instituto de Verificación del Distrito Federal que, como su nombre lo indica, dio paso a la creación y organización del INVEA DF como organismo descentralizado de la administración pública del Distrito Federal y cuya función principal es desempeñarse como instrumento profesional de supervisión y verificación hacia el cumplimiento de diversas normas que regulan, entre otras, la actividad mercantil de los particulares en la Capital del país, practicar visitas de verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente, protección ecológica, anuncios, mobiliario urbano, desarrollo urbano y uso de suelo; cementerios, servicios funerarios, turísticos y de servicio de alojamiento y demás que establecen las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, además de promover sanciones previstas en las propias leyes como medidas correctivas de las acciones que pongan en riesgo la civilidad y la seguridad de los capitalinos.

Como se sabe los módulos de atención y quejas ciudadanas a través del Comité de Atención, están contemplados en los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa y en el 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. En este contexto la capacitación de los integrantes de estos módulos por parte del INVEA DF es fundamental en el fortalecimiento de la participación ciudadana ya que dichos módulos son el medio a través de los cuales los diputados locales como representantes populares podemos atender y tramitar las demandas o peticiones individuales y colectivas de la población, así como promover entre las personas información importante que le sirva a estas para conocer sus derechos y obligaciones dentro de la convivencia civil del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, esta reciente ley no le han escapado las críticas tanto al sector empresarial como de los partidos de oposición que argumentan que existen espacios de discrecionalidad y corrupción, toda vez que las delegaciones utilizan personal del INVEA para realizar las verificaciones y clausurar los lugares que no cumplen con las medidas necesarias para operar y que posteriormente el personal de las delegaciones ejecute las sanciones, en lugar de orientar a los titulares de establecimientos mercantiles para que subsanen su falta; de lo que se quejan estos

últimos es de que se les hable para recibir amenazas o extorsiones a fin de no llevar a cabo procedimientos de clausura.

Situación por lo cual se propone que esta Asamblea Legislativa suscriba un convenio de colaboración con el INVEADF a efecto de que este instituto brinde la capacitación e información necesaria a todo el personal de los 66 módulos de atención, orientación y quejas distribuidos en toda la Ciudad, asimismo brindar la asesoría y orientación sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción, solicitud de queja o demanda ciudadana, entre otras, por lo que es trascendental el fomento de la participación, la cultura de la denuncia, la simplificación administrativa con certeza jurídica, imparcialidad y transparencia.

Por lo que solicito este punto de acuerdo como único: Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a fin de que conjuntamente difundan y promuevan una campaña informativa para que los titulares de los establecimientos mercantiles conozcan cuáles son sus obligaciones en esta materia y de igual manera los ciudadanos sobre sus derechos que les asisten; y dos, brindar a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas difundir entre la ciudadanía la cultura de la legalidad en esta materia la vinculación de programas ciudadanos de transparencia, rendición de cuentas, talleres, cursos, asesoría jurídica y orientación, sobre los mecanismos y procedimientos administrativos para la presentación, atención y desahogo de una promoción, solicitud, queja, demanda ciudadana, entre otros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera

de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Ricardo García Sáenz Lavista, Contralor General del Distrito Federal a que instruya al Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudiera derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo, utilizado en diversos predios en las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, atribuible a los servidores públicos que resulten. Asimismo, a que instruya al Contralor Interno en la Delegación Álvaro Obregón, para que en el caso de que la investigación realizada se presuman hechos constitutivos de delito, derivado de actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad para que se presente la denuncia que corresponda ante el Ministerio Público competente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter urgente y obvia resolución, presento la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Ricardo García Sáenz Lavista, Contralor General del Distrito Federal a que instruya al Contralor Interno en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudieran derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo, utilizados en diversos predios de las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, atribuible a los servidores públicos que resulten. Asimismo a que instruya al Contralor Interno de la Delegación Álvaro Obregón para que en el caso de que la investigación realizada se presuman hechos constitutivos de delitos derivados de actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad para que se presente la denuncia que corresponda ante el Ministerio Público competente.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a presentar lo más relevante de la propuesta, solicitando que el texto íntegro se inserte en el Diario de los Debates.

En la sesión de fecha 26 de enero del 2011, el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolvió aprobar en un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para efectuar una investigación sobre la presunta participación de funcionarios de las delegaciones de Álvaro Obregón y en la Magdalena Contreras, así como de la SEDUVI en la falsificación o alteración de documentos para la autorización de construcciones.

El 3 de agosto de este año el Secretario de Gobierno del Distrito Federal remitió el informe correspondiente, suscrito por el licenciado Ricardo García Sáenz Lavista, en el cual se señala que efectivamente está en proceso una investigación por haberse detectado documentos falsos en ambas delegaciones, considerando que el documento remitido por el Contralor General del DF se señala que el Contralor Interno en Alvaro Obregón informó sobre el registro de 3 expedientes relacionados con diversos predios de esa delegación en los que se ha acreditado la autorización de construcciones con documentos presuntamente apócrifos.

No obstante, no es omiso el señalar si en la Contraloría Interna de la SEDUVI se ha iniciado algún procedimiento por la presunta responsabilidad administrativa de servidores públicos en la falsificación de certificados y constancias de uso del suelo utilizados en predios diversos ubicados en las Delegaciones Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, aún cuando ha sido informado por la misma Secretaría que se han presentado ante el Ministerio Público las denuncias correspondientes.

Que es facultad de la Contraloría conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y determinar las acciones que correspondan en los términos de la ley y en su caso hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.

Por lo antes expuesto y fundado es de formularse la siguiente la proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al licenciado Ricardo Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal a que instruya al Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie los procedimientos que por responsabilidad administrativa pudieran derivarse de la presunta falsificación de certificados y constancias de uso de suelo utilizados en diversos predios en las Delegaciones Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, atribuible a los servidores públicos que resulten.

Asimismo, a que instruya al Contralor Interno en la Delegación Alvaro Obregón para que en el caso de que en la investigación realizada se presuman hechos constituidos de delitos derivados de actos y omisiones de servidores públicos, se le informe a la brevedad para que se presente la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público competente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera

de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se pide a la Delegación Alvaro Obregón aclare el estatus jurídico del predio La Cuesta, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que el texto del presente punto de acuerdo sea integrado al Diario de los Debates en su totalidad.

El 26 de marzo de 1992 se celebró el convenio de donación del Paraje La Cuesta, ubicado en la Delegación Alvaro Obregón, entre Fernando Rueda y el entonces Departamento del Distrito Federal.

El Registro Público de la Propiedad y Comercio nunca inscribió el predio debido a que el señor Fernando Rueda nunca concretó el procedimiento de adjudicación de la sucesión de su padre, por lo que dicho convenio fue nulo.

En el año de 2006, con el objeto de ampliar la oferta educativa en el Distrito Federal, el Gobierno Local y la Delegación Alvaro Obregón comenzaron la construcción de la Preparatoria La Cuesta. Lo anterior se hizo sin considerar las irregularidades sobre la propiedad de los predios sobre los que esta obra se edificaría.

Cabe mencionar que dentro del citado proyecto la delegación inició la construcción de una alberca semiolímpica en el mismo predio.

Con base en datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial dicho terreno infringe el uso de suelo de la zona debido a que es considerada como espacios abiertos y consta de una superficie de 80 mil metros cuadrados dividido en varias fracciones más pequeñas que se localizan en la calle Río Guadalupe sin número, colonia El Mirador, de la delegación Alvaro Obregón.

De acuerdo con el apartado de relación de obras licitadas en el ejercicio fiscal del año 2006, la delegación Alvaro Obregón informó que para la construcción de la alberca semiolímpica que se construiría en el predio La Cuesta se destinaron 2 millones 96 mil 525 pesos.

En declaraciones ante los medios de comunicación, el Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, ha reconocido públicamente que la preparatoria que se construye en el predio La Cuesta en la delegación Alvaro Obregón todavía no cuenta con los permisos necesarios para su construcción.

El 6 de febrero del 2011 la Oficialía Mayor del Distrito Federal confirmó que ni el Gobierno Local ni la delegación Alvaro Obregón cuentan con el título de propiedad del predio La Cuesta.

Conviene hacer del conocimiento de esta Asamblea Legislativa que vecinos cercanos a la construcción de referencia se han manifestado en contra de las irregularidades con las que ha actuado la delegación para el desarrollo y construcción del proyecto que incluye una alberca semiolímpica, una lechería y la multicitada preparatoria respecto al cambio de uso de suelo, permisos y autorización para la construcción, por lo que han solicitado al delegado en Alvaro Obregón se aclare la legalidad sobre el cambio de uso de suelo, la propiedad y/o la posesión de

dicho predio, sin embargo el titular de la delegación Alvaro Obregón ha sido omiso en sus respuestas al grado de intimidar por medio de maniobras judiciales y procedimientos administrativos a los vecinos del predio La Cuesta que han reclamado el despojo de una propiedad que legalmente poseían, de manera que desistan en la intención de clarificar la situación de dicho predio.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón que termine lo más pronto posible el proceso de regularización total del predio Paraje La Cuesta de modo que no se afecte el noble propósito educativo para el cual ha sido destinado.

Segundo.- Se solicita enérgicamente a la delegación Alvaro Obregón que envíe a la brevedad un informe del proceso que ha seguido respecto a la adjudicación del predio La Cuesta, así como de la construcción de la preparatoria del mismo nombre y la obtención de los permisos y su eventual regularización.

Tercero.- Se hace un atento llamado a las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal a que se abstengan de recurrir a persecuciones legales contra aquellos vecinos del predio La Cuesta que han demandado el respeto a su propiedad y denunciado las afectaciones que una obra como ésta las ha ocasionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 17 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:50 Horas)

